

# Evaluación del Plan Operativo Institucional

Al Cuarto Trimestre del 2017



SI-028a-Sg-2911/2018



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso a nivel de sector, dentro de dos (02) *Programas Presupuestales*:

- i. PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, y
- ii. PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), los mismos que se desarrollaron durante el cuarto trimestre del año fiscal 2017. Estas acciones están orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 367- 2016-FONDEPES/J del 29 de diciembre de 2016; y Reformulado mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08 de febrero y con Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J de fecha 04 de octubre de 2017, siendo elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de eficacia obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación, así como, el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación al uso de los recursos presupuestarios en los gastos efectuados en el mismo periodo.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo, responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución al cuarto trimestre 2017. Se analiza también su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre del periodo 2017.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## ÍNDICE

I.	GENERALIDADES.....	4
1.1.	Organización.....	4
1.2.	Marco Estratégico .....	5
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL.....	7
	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL .....	7
1.3.	Organización Institucional.....	8
1.4.	Macro procesos del FONDEPES.....	9
II.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	10
2.1.	Respecto de la información de metas físicas .....	10
2.2.	Respecto a la información presupuestal.....	10
2.3.	Respecto de la información de la gestión.....	10
III.	RESUMEN EJECUTIVO .....	11
3.1.	Recaudación de ingresos .....	11
3.2.	PIA-PIM y Ejecución .....	11
3.3.	Por Categoría Presupuestal.....	14
3.4.	Por Unidades Orgánicas.....	15
3.5.	Programación de Metas Físicas en el Año 2017.....	16
IV.	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA) .....	17
4.1	Análisis por Categoría Presupuestal.....	18
4.2	Análisis de las Intervenciones por Región.....	21
V.	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA).....	27
5.1.	Análisis por Programa Presupuestal.....	27
5.2.	Análisis de las Intervenciones por Región.....	30
VI.	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA) .....	40
6.1.	Análisis por Categoría Presupuestal.....	41
6.2.	Análisis de las Intervenciones por Región.....	43
VII.	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN) .....	47
7.1.	Análisis por Categoría Presupuestal.....	47
7.1.1.	PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:	48
7.2.	Análisis de las Intervenciones por Región.....	51
VIII.	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA .....	59
IX.	CONCLUSIONES .....	64
X.	RECOMENDACIONES .....	65
XI.	ANEXO .....	67



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## I. GENERALIDADES

### 1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

El FONDEPES es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actúa en concordancia con la política, planes y objetivos que aprueba el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las funciones generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

## 1.2. Marco Estratégico

Las reformulaciones del POI se elaboraron en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

### Visión del Sector Producción

#### VISIÓN

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

### Misión del FONDEPES

#### MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

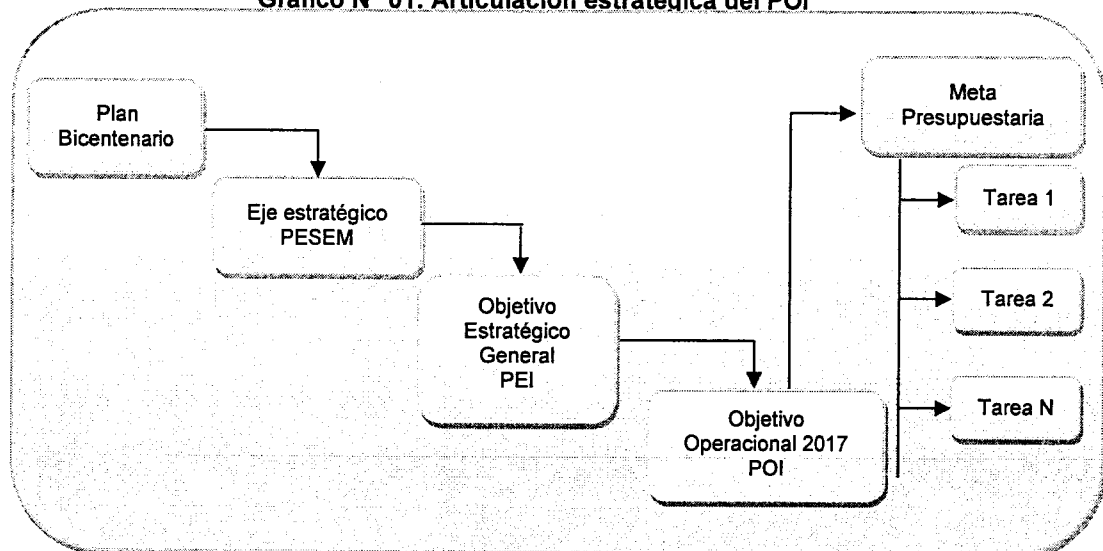
## 1.2.1. Principios

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de la ciudadanía y la sociedad, y en especial al pescador artesanal y acuicultor, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la Nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar confianza respecto al resultado de cada actividad.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejora continua.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a las entidades correspondientes y a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

## 1.2.2. Objetivos Estratégicos

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI



Elaboración: OGPP-FONDEPES



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla tres (03) objetivos estratégicos orientados a potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades económicas en el Sector Producción, potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola y fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.

Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	FONDEPES Órgano Responsable
Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos	Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	Mejorar la productividad de las unidades económicas.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN)
	Promover la innovación en pesca y la acuicultura	Potenciar la competitividad acuícola.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)
	Promover la innovación en pesca y la acuicultura	Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)
	Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.		Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA)

Fuente: - PESEM 2017 – 2021, aprobado con R.M. N° 354-2017-PRODUCE.

- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



### 1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

#### 01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

#### 02. Órgano de Control Institucional

- 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).

#### 03. Órgano de Defensa Jurídica

- 03.1 Procuraduría Pública (PP).

#### 04. Órganos de Administración Interna

##### 04.1 Órganos de Asesoramiento

- 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

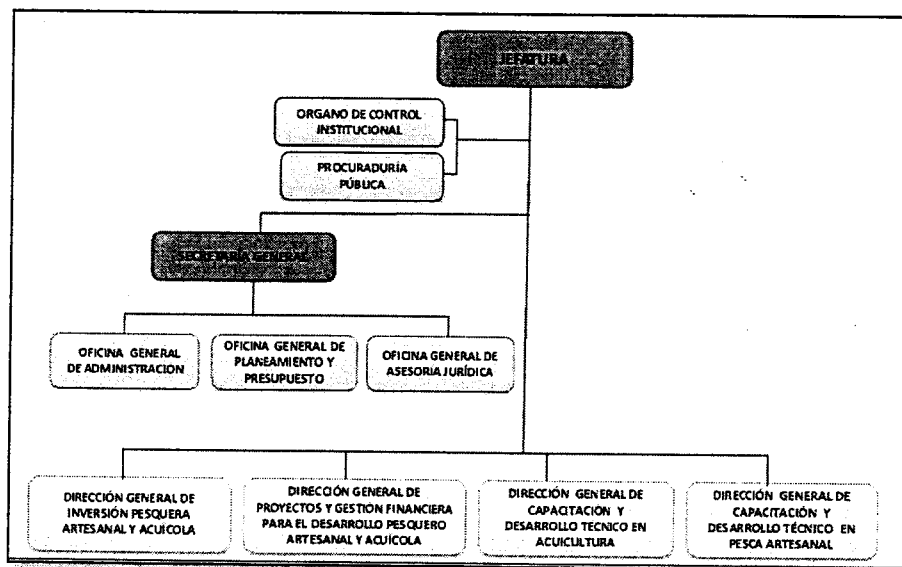
##### 04.2 Órganos de Apoyo

- 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).

#### 05. Órganos de Línea

- 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Gráfico N° 02: ORGANIGRAMA FONDEPES



Fuente: ROF – Aprobado con R.M. N° 346-2012-PRODUCE

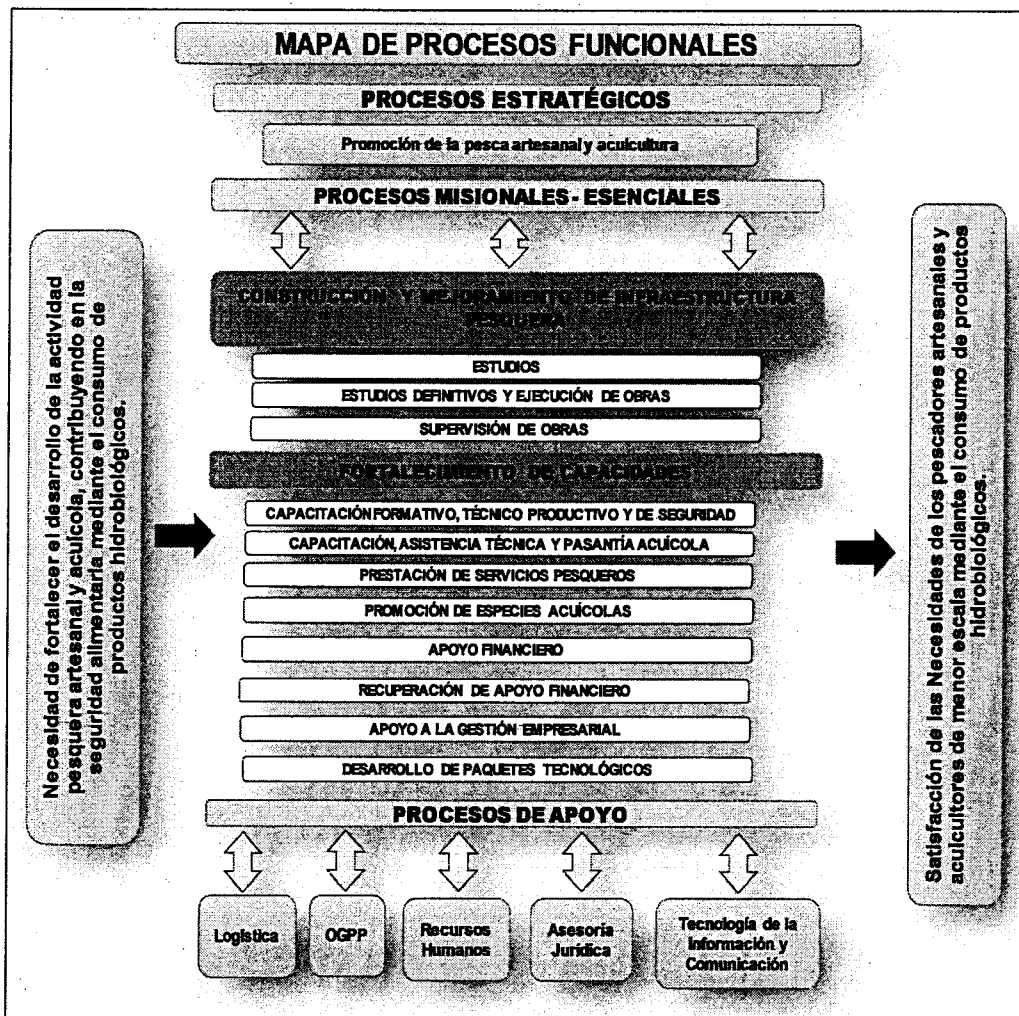




1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú, por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción; principalmente, a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.

Gráfico N° 03: MAPA DE PROCESOS FUNCIONALES DE FONDEPES



## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

### 2.1. Respeto de la información de metas físicas

Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada frente a la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento.

El avance de ejecución por trimestre, es el valor que resulta de dividir la cantidad ejecutada entre la programada para determinado período, correspondiente a cada Unidad de Medida y expresado en porcentaje (%); el avance total se obtiene de la división de la ejecución acumulada entre la programación anual.

### 2.2. Respeto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el presente ejercicio fiscal a partir del PIA (Presupuesto Institucional de Apertura).
- b) **Del presupuesto devengado:** El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado y el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado.

### 2.3. Respeto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos hasta el momento en el marco del desarrollo de las metas programadas en el POI 2017, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos del FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas al cuarto trimestre del año 2017 en el POI 2017 del FONDEPES.
- c) **Acciones correctivas:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones tomadas o por tomar en el caso de haber encontrado dificultades en la ejecución de las metas.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## III. RESUMEN EJECUTIVO

### 3.1. Recaudación de ingresos

Al mes de diciembre del 2017, la recaudación de ingresos totalizó S/ 20,323,065.58, debido en el caso de saldos de balance (S/ 6,778,317.53) la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1,569,122.75), otros ingresos (S/ 3,496,802.54), venta de activos financieros (S/ 8,478,822.76) por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paita y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.

**Cuadro N° 3.1: Recaudación de ingresos, según Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso, 2017**

F.F.	GENERICA	PIA	PIM	RECAUDACION DE INGRESOS IV TRIM.	% DE AVANCE/ PIM
RDR	1.9 Saldo de Balance	0	3,762,866.00	3,762,936.21	100.00
RDR	1.3 Venta de Bienes y Servicios y D.A	1,831,223.00	1,831,223.00	1,569,122.75	85.69
RDR	1.5 Otros Ingresos	426,765.00	426,765.00	3,495,388.30	819.04
RDR	1.7 Venta de Activos Financieros	5,797,087.00	5,797,087.00	8,293,421.29	143.06
DyT	1.5 Otros Ingresos	0	0	1,414.24	0.00
DyT	1.7 Venta de Activos Financieros	0	0	185,401.47	0.00
DyT	1.9 Saldo de Balance	0	0	3,015,381.32	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>8,055,075.00</b>	<b>11,817,941.00</b>	<b>20,323,065.58</b>	<b>171.97</b>

Fuente: SIAF 2017

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

### 3.2. PIA-PIM y Ejecución

#### a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Mediante Ley N° 30518, de fecha 02/12/2016, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 87, 552,075 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 79, 497,000 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 8, 055,075 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Mediante Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J, de fecha 28/12/2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2017.

De igual manera, mediante Resolución Jefatural N° 367-2016-FONDEPES/J, de fecha 29/12/2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2017, donde se estableció la programación de acciones estratégicas y proyectos de modo articulado al Presupuesto Institucional de Apertura.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

### **b) Presupuesto Institucional Modificado (PIM):**

Mediante Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 008-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 21, 912, 294.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 009-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de las acciones de mantenimiento por la suma de S/ 36,579.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017, se aprobó la primera reformulación del Plan Operativo Institucional.

Mediante Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J, de fecha 02/03/2017, se aprueba la incorporación de fondos públicos para el año fiscal 2017, por la suma de S/ 1, 193,319.00.

Con Decreto de Urgencia N° 004-2017, de fecha 17/03/2017, se aprueba la desagregación de recursos para FONDEPES, por la suma de S/ 16, 284,696.00, aprobada por Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J.

Con Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J, de fecha 17/05/201, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional, para Apoyo Financiero a la Acuicultura, por la suma de S/ 2, 569,547.00.

Con Decreto Supremo N° 177-2017-EF, de fecha 17/06/17, se aprobó transferencia de Partidas en el presupuesto 2017 por la suma de S/ 12, 000,000.00 del pliego Ministerio de la Producción a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Mediante Resolución Jefatural N° 050-2017-FONDEPES/J, de fecha 14/07/17, se aprueba la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional por la suma de S/ 4, 893,120.00, con la finalidad de reactivar la actividad pesquera artesanal y acuícola afectada por los fenómenos climatológicos.

Con Resolución Jefatural N° 052-2017-FONDEPES/OGPP, de fecha 14/07/2017, se aprobó la II modificación del Plan Operativo Institucional-POI 2017, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Con Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J, de fecha 04/10/2017, se aprobó la segunda reformulación al Plan Operativo Institucional, con la reprogramación de las metas y las actividades realizadas hasta el 30/09/17.

Con Resolución Jefatural N° 099-2017-FONDEPES/J, de fecha 29/12/17, se aprobó la tercera modificación al Plan Operativo Institucional, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 3.2: Modificaciones del Presupuesto Institucional de Apertura, 2017**

Dispositivo Legal	Descripción	Mes	RO	RDR	Total FONDEPES
Presupuesto Institucional de Apertura Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J	Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2016.	Diciembre	79,497,000	8,055,075	87,552,075
Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementarios para ejecución de proyectos de inversión.	Enero	21,912,294		21,912,294
Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementario para acciones de mantenimiento en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017.	Enero	36,579.00		36,579
Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos para el año fiscal 2017.	Marzo		1,193,319.00	1,193,319
Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas para el año fiscal 2017.	Marzo	16,284,696		16,284,696
Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional.	Mayo		2,569,547	2,569,547
Decreto Supremo N° 177-2017-EF	Transferencia de Partidas en el presupuesto 2017	Junio	12,000,000		12,000,000
Resolución Jefatural N° 050-2017-FONDEPES/J	Incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional con la finalidad de reactivar las actividades pesqueras artesanales y acuícolas afectadas por los fenómenos climatológicos	Julio		4,893,120	4,893,120
PIM al mes de Diciembre			129,730,569	16,711,061	146,441,630

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En consecuencia, al cuarto trimestre del presente año, el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 146, 441,630, conformado por 88.59% de Recursos Ordinarios y 11.41% de Recursos Directamente Recaudados.

Así, el PIM se incrementó en S/ 58, 889,555 y representa el 67% del PIA aprobado para el presente año. Dicha variación es resultado de las incorporaciones presentadas en el cuadro N° 3.2 anterior.

### c) Ejecución al IV Trimestre:

La ejecución total acumulada al cuarto trimestre fue de S/ 121,287,977.84 el cual representa un 82.82% de avance con respecto al PIM, y está constituida por gasto corriente S/ 28, 590,153.76 y gasto de capital S/ 92,697,824.08.

Al respecto mostramos el siguiente cuadro con los datos del PIA, el PIM, según categoría y la ejecución registrada al cuarto trimestre.

**Cuadro N° 3.3: Ejecución Total según Categoría y Genérica de Gasto, 2017**

Categoría y genérica de gasto	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic.
			Ene-Sep	IV Trimestre	Ene.-Dic.	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>25,522,612</b>	<b>29,401,656</b>	<b>18,542,407.92</b>	<b>10,047,745.84</b>	<b>28,590,153.76</b>	<b>97.24</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,355,000	2,788,050.00	1,981,573.88	797,592.76	2,779,166.64	99.68
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	209,952	209,152.00	68,176.96	79,943.04	148,120.00	70.82
2.3 Bienes y Servicios	21,061,076	25,306,586.00	16,116,141.63	8,690,476.86	24,806,618.49	98.02
2.5 Otros Gastos	896,584	1,097,868.00	376,515.45	479,733.18	856,248.63	77.99
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>62,029,463</b>	<b>117,039,974</b>	<b>42,890,099.79</b>	<b>49,807,724.29</b>	<b>92,697,824.08</b>	<b>79.20</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	55,968,954	104,483,871.00	34,499,756.00	45,642,368.99	80,142,124.99	76.70
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6,060,509	12,556,103.00	8,390,343.79	4,165,355.30	12,555,699.09	100.00
<b>Total FONDEPES</b>	<b>87,552,075</b>	<b>146,441,630</b>	<b>61,432,507.71</b>	<b>59,855,470.13</b>	<b>121,287,977.84</b>	<b>82.82</b>

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Asimismo, de acuerdo a las variaciones en el PIM, el **Plan Operativo Institucional (POI)**, se ha reformulado y modificado con los siguientes documentos de aprobación:

- Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017, se aprueba la I Reformulación.
- Con Resolución Jefatural N° 042-2017-FONDEPES/J, de fecha 18/05/17, se aprobó la Modificación del Plan Operativo Reformulado-POI 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Con Resolución Jefatural N° 051-2017-FONDEPES, de fecha 14/07/17, se aprobó las II Modificación del Plan Operativo Institucional -POI 2017, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Mediante Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J, de fecha 04/10/17, se aprobó la II Reformulación. (Considera las modificaciones realizadas hasta el 30/09/17).
- Con Resolución Jefatural N° 099-2017-FONDEPES/J, de fecha 29/12/17, se aprobó la III Modificación al Plan Operativo Institucional, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

### 3.3. Por Categoría Presupuestal

El FONDEPES se encuentra inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero representa el 9.2% del PIM con una ejecución de S/ 13,309,839.87 y el segundo concentra el 70.8% del PIM con una ejecución de S/ 82,722,215.73 acumulada al cuarto trimestre.

**Cuadro N° 3.4: Ejecución según Categoría Presupuestal, 2017**

Categoría Presupuestal	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			Ene.-Set.	IV Trimestre	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,398,508	13,332,110	9,085,105.82	4,224,734.05	13,309,839.87	99.83
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	63,314,863	101,635,567	40,462,684.12	42,259,531.61	82,722,215.73	81.39
9001: ACCIONES CENTRALES	9,414,384	13,577,532	7,465,583.60	5,619,299.51	13,084,883.11	96.37
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,424,320	17,896,421	4,419,134.17	7,751,904.96	12,171,039.13	68.01
<b>TOTAL</b>	<b>87,552,075</b>	<b>146,441,630</b>	<b>61,432,507.71</b>	<b>59,855,470.13</b>	<b>121,287,977.84</b>	<b>82.82</b>

Fuente: SIAF 2017

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

para el acuicultor de menor escala y ejecución de proyectos de infraestructura acuícola.

La ejecución de "Acciones Centrales" está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAI, OCI, OGPP y PP, y representa un 8.2% del PIM, con una ejecución de S/ 13,084,883.11 al cuarto trimestre.

En cuanto a la Categoría Presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla y representan el 11.8% del PIM, con una ejecución de S/ 12,171,039.13 al cuarto trimestre.

### 3.4. Por Unidades Orgánicas

En el cuadro N° 3.5 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado y ejecución al mes de diciembre de 2017, según Categorías Presupuestales y órganos a cargo de su ejecución.

Del gráfico, observamos que, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) dispone de un presupuesto de S/ 106,959,371 y concentra el 73,04% de los recursos disponibles por toda fuente al cuarto trimestre del presente año, ello debido a que es la Dirección que tiene a su cargo las inversiones de la entidad.

En tanto, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/ 15,957,334 que representa el 10,89% del presupuesto, es la Dirección encargada de otorgar financiamiento a pescadores artesanales y acuicultores.

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) su presupuesto asciende a S/ 4,590,925 que representa el 3.13%, mientras que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) tiene S/ 4,479,507 que representan el 3.05% del presupuesto, que son las encargadas de las capacitaciones, asistencias técnicas y desarrollo tecnológico en pesca y acuicultura.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 3.5: Distribución de Recursos por Unidades Orgánicas, 2017**

Dependencia y Categoría Presupuestal	PIM (S/)			Ejecución Ene.-Set (S/)			Ejecución IV Trim (S/)			Ejecución Ene. - Dic	Avance respecto al PIM (%)
	RO	RDR	Total	RO	RDR	Total	RO	RDR	Total		
<b>ALTA DIRECCIÓN Y OFICINAS</b>	<b>10,947,803.00</b>	<b>3,506,690.00</b>	<b>14,454,493.00</b>	<b>5,545,655.10</b>	<b>2,601,171.44</b>	<b>8,146,826.54</b>	<b>5,001,458.34</b>	<b>782,568.65</b>	<b>5,784,024.99</b>	<b>13,930,851.53</b>	<b>96.38</b>
9001. Acciones Centrales	10,947,803.00	2,629,729.00	13,577,532.00	5,545,655.10	1,919,928.50	7,465,583.60	5,001,458.34	617,841.17	5,619,299.51	13,084,883.11	96.37
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	0.00	876,961.00	876,961.00	0.00	681,242.94	681,242.94	0.00	164,725.48	164,725.48	845,968.42	96.47
<b>DIGECADEPA</b>	<b>3,545,041.00</b>	<b>934,466.00</b>	<b>4,479,507.00</b>	<b>2,339,588.42</b>	<b>443,199.56</b>	<b>2,782,787.98</b>	<b>1,137,172.23</b>	<b>455,441.99</b>	<b>1,592,614.22</b>	<b>4,375,402.20</b>	<b>97.68</b>
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,683,832.00	372,282.00	3,056,114.00	1,798,029.25	137,503.74	1,935,532.99	844,262.23	207,308.28	1,051,590.51	2,987,123.50	97.74
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	861,209.00	562,184.00	1,423,393.00	541,559.17	305,695.82	847,254.99	292,890.00	248,133.71	541,023.71	1,388,278.70	97.53
<b>DIGECADETA</b>	<b>4,444,418.00</b>	<b>146,507.00</b>	<b>4,590,925.00</b>	<b>2,931,911.35</b>	<b>43,723.34</b>	<b>2,974,734.69</b>	<b>1,505,035.04</b>	<b>100,765.32</b>	<b>1,605,800.36</b>	<b>4,580,535.05</b>	<b>99.77</b>
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,206,816.00	51,979.00	4,258,795.00	2,771,080.81	610.16	2,771,690.97	1,427,584.99	49,417.89	1,477,002.88	4,248,693.85	99.76
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	237,602.00	94,528.00	332,130.00	159,830.54	43,113.18	203,043.72	77,450.05	51,347.43	128,797.48	331,841.20	99.91
<b>DIGENIPAA</b>	<b>106,279,458.00</b>	<b>679,913.00</b>	<b>106,959,371.00</b>	<b>36,642,579.34</b>	<b>335,871.46</b>	<b>36,978,450.80</b>	<b>45,171,826.83</b>	<b>317,160.50</b>	<b>45,488,987.13</b>	<b>82,467,437.93</b>	<b>77.10</b>
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,994.00	0.00	4,994.00	993.37	0.00	993.37	4,000.00	0.00	4,000.00	4,993.37	99.99
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	91,690,440.00	0.00	91,690,440.00	34,289,864.91	0.00	34,289,864.91	38,567,628.84	0.00	38,567,628.84	72,857,493.75	79.46
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	14,584,024.00	679,913.00	15,263,937.00	2,351,721.06	335,871.46	2,687,592.52	6,600,197.79	317,160.50	6,917,358.29	9,604,950.81	62.93
<b>DIGEPROFIN</b>	<b>9,406,969.00</b>	<b>6,550,365.00</b>	<b>15,957,334.00</b>	<b>5,663,000.27</b>	<b>4,866,707.43</b>	<b>10,549,707.70</b>	<b>3,746,909.46</b>	<b>1,643,133.97</b>	<b>5,384,043.43</b>	<b>15,933,751.13</b>	<b>99.85</b>
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,768,570.00	4,299,751.00	9,068,321.00	2,982,942.66	3,329,478.82	6,312,421.48	1,783,047.74	960,683.43	2,743,731.17	9,056,152.65	99.87
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	4,638,399.00	2,250,614.00	6,889,013.00	2,680,057.61	1,557,228.61	4,237,286.22	1,957,861.72	682,450.54	2,640,312.26	6,877,598.48	99.83
<b>Total</b>	<b>134,623,869.00</b>	<b>11,817,941.00</b>	<b>146,441,810.00</b>	<b>53,121,834.48</b>	<b>8,310,673.23</b>	<b>61,432,507.71</b>	<b>56,558,401.70</b>	<b>3,299,068.43</b>	<b>59,855,470.13</b>	<b>121,287,977.84</b>	<b>82.82</b>

Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Finalmente, la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna cuentan con un presupuesto de S/ 14,454,493 que representan el 9.89% del total de recursos disponibles de la institución.

### 3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2017

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2017, se orientan por los siguientes ejes estratégicos del PESEM:

#### i) Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria D.S N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en este eje estratégico a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras continental y marítima con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

### ii) Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala.

El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

### iii) Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero (Paita, Pucusana e Ilo), que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.

### iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

## IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el 2017 es de S/ 58, 517,625.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

de diciembre fue de S/ 106, 959,371, al mes de diciembre se ha ejecutado S/ 82, 467,437.9 que representa un 77.10% de avance con respecto al PIM.

### 4.1 Análisis por Categoría Presupuestal

**Cuadro N° 4.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)			Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic. (e/b)
		PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.		
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(e/b)	
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	-	4,994.00	993.37	4,000.00	4,993.37	99.99	
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	35,917,618.00	2,248,572.00	1,414,562.02	732,025.26	2,146,587.28	95.46	
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	19,826,382.00	87,186,700.00	31,254,004.42	37,667,067.93	68,921,072.35	79.05	
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	-	2,255,168.00	1,621,298.47	168,535.65	1,789,834.12	79.37	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1,572,912.00	1,813,134.00	1,213,149.73	574,419.81	1,787,569.54	98.59	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1,200,713.00	2,666,810.00	1,474,442.79	1,057,326.17	2,531,768.96	94.94	
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	-	10,783,993.00	-	5,285,612.31	5,285,612.31	49.01	
<b>Total</b>		<b>58,517,625.00</b>	<b>106,959,371.00</b>	<b>36,978,450.80</b>	<b>45,488,987.13</b>	<b>82,467,437.93</b>	<b>77.10</b>	

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuta actividades que contribuyen a los productos asociados a dos Programas Presupuestales, 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" que cuenta con un PIM de S/ 4,994.00 para la ejecución de la actividad instalación de la infraestructura acuícola y al PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que ejecuta las actividades como: estudios de factibilidad, mejoramiento de infraestructura pesquera, supervisión y liquidación de obras que cuenta con un PIM de S/ 91,690,440.00, asimismo en la Categoría Presupuestal asignaciones presupuestarias que no resultan en productos que tiene un PIM asignado de S/ 15,263,937.00, ejecuta las actividades de gestión y dirección técnica de proyectos, mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera y mejoramiento de infraestructura pesquera.

**Cuadro N° 4.2: Metas Físicas por Programas y ejecución DIGENIPAA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0094	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	EXPEDIENTE TECNICO	0.5	0.5	0	0	0	0	-	0.00
		INFORME	11	8	3	0	2	2	66.67	18.18

# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0095	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIO DE PREINVERSION	4.7	1.5	3.2	0	1.7	1.7	53.13	36.17
		FACTIBILIDAD	0.1	0.1	0	0.1	0	0.1		100.00
		PERFIL	14.05	11.85	2.2	5.95	5.6	11.55	254.55	82.21
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	EXPEDIENTE TECNICO	8	6	2	4	0	4	0.00	50.00
		INFORME	109.2	75	34.2	77	48	125	140.35	114.47
		OBRA	9.901	4.336	5.565	2.32	2.61	4.93	46.90	49.79
		TALLER	10	5	5	1	0.45	1.45	9.00	14.50
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	UNIDAD	2	1	1	1	0	1	0.00	50.00
		INFORME	1	1	0	1	0	1		100.00
		UNIDAD	5	5	0	3	1	4		80.00
9002	GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS	INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1	0	1	1	0	1	0.00	100.00
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	UNIDAD	24	9.8	14.2	18.6	3.4	22	23.94	91.67
		OBRA	11.68	0	11.68	0	5.84	5.84	50.02	50.02

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

De acuerdo a la programación anual formulada por la DIGENIPAA, para el año fiscal 2017 en el Programa Presupuestal 0094 se había previsto un avance durante el año de 0.5 en la formulación del expediente técnico.

Sobre el Programa Presupuestal 0095, respecto a la actividad estudios de factibilidad se programó para el año 2017 un avance de 4.7 en la formulación de estudios de pre inversión, la formulación de 01 estudio de factibilidad y formulación de 14.05 estudios a nivel de perfil, en cuanto a la actividad mejoramiento de infraestructura, de acuerdo a la programación anual se programó elaborar 8 expediente técnicos y un avance de 9.90 en lo concerniente a la ejecución de los proyectos de pre inversión.

Finalmente, en cuando a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto se programó la ejecución de 24 servicios de mantenimiento y 11.68 obras de optimización.

#### 4.1.1 PP 0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.

La DIGENIPAA en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" interviene en la actividad "Instalación de infraestructura acuícola" donde se programó la tarea Mejoramiento de los servicios del Centro Acuícola Nuevo



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Horizonte, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto que al mes de diciembre ha ejecutado S/ 4,993.37. Actualmente se cuenta con los términos de referencia que permitirán elaborar el respectivo estudio de mercado y la determinación del valor referencial de la obra para proceder a convocar la elaboración del expediente técnico.

### 4.1.2 PP 0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal.

En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" la DIGENIPAA, interviene en tres actividades: la actividad "*Estudios de Factibilidad*" que al mes de diciembre ejecutó S/ 2, 146,587.28 habiendo alcanzado el (95.46%) de ejecución respecto al PIM, en cuanto al desarrollo de la ejecución física se viabilizaron los 09 estudios de pre inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.

Sobre la actividad "*Mejoramiento de infraestructura Pesquera*", durante al mes de diciembre se ejecutó S/ 68,921,072.35, habiendo alcanzado el (79.05%) de ejecución respecto al PIM, en cuanto al avance físico por DPA se puede señalar que al mes de diciembre el estado de los PIP es el siguiente: **DPA Chimbote** se viene coordinando el servicio para la elaboración de la solicitud de derecho de uso de área acuática para la instalación de un emisor submarino, en el **DPA Faro Matarani** el expediente técnico viene siendo revisado por la empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica, en cuanto a la ejecución de los saldos de obra en tierra se ha logrado un avance físico de (54.80%), en el **DPA San José** mediante informe técnico N° 085-2017-FONDEPES /DIGENIPAA/AEP/JFBM se informa sobre el estudio complementario de mecánica de suelos y las recomendaciones brindadas por la consultora, las mismas que deben ser ejecutadas para el reinicio de la obra, en el **DPA la Cruz** se encuentra en convocatoria mediante el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 047-2017-FONDEPES para la contratación del servicio de elaboración de Expediente técnico, , en el **DPA Acapulco** Se ha iniciado ejecución bajo el Contrato de obra N° 054-2017-FONDEPES y tiene un avance físico de obra de (3.16%), en el **DPA Atico** se está elaborando el expediente técnico con el nuevo trazo de la instalación del Emisor Submarino, en el **DPA Cancas** obra en ejecución que tiene un avance físico de (1.74%), en el **DPA Chancay** se encuentra en convocatoria en procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 047-2017-FONDEPES, en el **DPA Ilo** fue convocado el Proceso de Selección mediante LP-SM-3-2017-FONDEPES-1, el segundo postor presentó un recurso de apelación, estando a la espera del pronunciamiento del Tribunal OSCE, en el **DPA Morro Sama** se encuentra en ejecución con un avance físico de (36.51%), en el **DPA Quilca** se encuentra en un avance de obra físico de (50.14%), cuenta con tres ampliaciones de plazos aprobados por la secretaria general y un adicional, en el **DPA San Juan de Marcona** se encuentra en ejecución con un avance físico de (16.91%), en el **DPA Yacila** la obra se encuentra en ejecución con un avance físico de (49.74%), en el **DPA Huacho** se encuentra en ejecución con un avance físico de (20.00%), en el **DPA Cabo Blanco** se encuentra en ejecución con un avance físico de (30.67%), y finalmente en el **DPA Supe** se encuentra en ejecución con un avance físico de (21.00%).

Sobre la actividad "*Supervisión y Liquidación de obras*", al mes de diciembre se ejecutó S/ 1, 789,834.12, habiendo alcanzado el (79.37%) de ejecución respecto al PIM, el **DPA San Andrés** la obra ha sido liquidada luego de resolver el arbitraje, en el **DPA Máncora** se canceló la liquidación final del contrato N° 062-2014-FONDEPES para la ejecución de obra aprobado mediante Resol. N° 0145-2016-FONDEPES/SG,



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

DPA Paita se encuentra en arbitraje, DPA Bahía Blanca la obra ha sido liquidada en concordancia con el acta de acuerdo conciliatorio Nro 089-17-ASIS.

### 4.1.3 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

La DIGENIPAA, interviene en tres actividades de la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", actividad "Gestión y dirección de técnica de proyectos", al mes de diciembre alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 1, 787,569.54, que representa una ejecución de (98.59%) respecto al PIM, a través de esta actividad se han ejecutado acciones orientadas a la dirección de los proyectos de inversión Pública. En cuanto a la ejecución física al mes de diciembre se había programado la elaboración de doce informes habiendo alcanzado el (100%) de ejecución.

En el caso de la actividad "Mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera", al mes de diciembre se ejecutó S/ 2, 531,768.96 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de (94.94%), en cuanto a la meta física se había programado brindar 24 mantenimientos y se ejecutaron 22 alcanzando el (91.67%) de ejecución respecto a la programación anual.

Finalmente, en cuanto a la actividad "Mejoramiento de infraestructura pesquera", se incorporaron diecisiete optimizaciones en el marco de la III modificación del Plan Operativo Institucional 2017, DPA Pucusana – Lima, DPA Laguna Grande – Ica, DPA Lagunillas – Ica, DPA La Punchana – Loreto, DPA Chala – Arequipa, DPA Vila Vila – Tacna, TPZ Parachique – Piura, DPA Paita – Piura, DPA Parachique – Piura, DPA San Andrés – Ica, DPA El Ñuro – Piura, DPA Puerto Pizarro – Tumbes, DPA Pacasmayo - La Libertad, DPA Salaverry - La Libertad, DPA Talara – Piura, DPA Los Órganos – Piura, CA Tuna Carranza – Tumbes, con un PIM de S/10, 783,993.00, al mes de diciembre se alcanzó una ejecución de S/ 5,285,612.31 que representa el (49.01%) respecto al PIM asignado para el desarrollo de la actividad.

## 4.2 Análisis de las Intervenciones por Región

### 4.2.1 Metas Financieras

Las intervenciones que ejecuta DIGENIPAA cuenta con actividades asociadas a a dos Programas Presupuestales el 0094 "Instalación de infraestructura acuícola" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", en ambos casos la principal actividad está asociada a intervenciones en infraestructura para la actividad acuícola o la pesca artesanal, en el siguiente cuadro se puede apreciar las intervenciones por región:

**Cuadro N° 4.3: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, 2017**

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
		(S/)		(S/)			Ene-Dic (e/b)
		PIA (a)	PIM (b)	Ene-Set (c)	IV Trim. (d)	Ene-Dic (e)	
INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	LORETO	-	4,994.00	993.37	4,000.00	4,993.37	99.99
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	LIMA	35,917,618.00	2,248,572.00	1,414,562.02	732,025.26	2,146,587.28	95.46
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	ANCASH	-	47,700.00	17,700.00	-	17,700.00	37.11
	AREQUIPA	-	-	-	6,480,447.73	-	94.52



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
		(S/)		(S/)			Ene-Dic (e/b)
		PIA (a)	PIM (b)	Ene-Set (c)	IV Trim. (d)	Ene-Dic (e)	
		656,156.00	16,132,593.00	8,768,229.06		15,248,676.79	
	ICA	2,344,418.00	4,617,334.00	929,557.63	3,068,336.58	3,997,894.21	86.58
	LAMBAYEQUE	-	3,200,440.00	343,011.10	469,266.71	812,277.81	25.38
	LIMA	-	23,322,571.00	8,372,288.39	11,808,818.97	20,181,107.36	86.53
	MOQUEGUA	-	3,211,982.00	362,158.79	24,730.29	386,889.08	12.05
	PIURA	16,825,808.00	22,199,790.00	11,840,834.92	9,703,964.24	21,544,799.16	97.05
	TACNA	-	3,730,308.00	166,066.57	2,539,162.72	2,705,229.29	72.52
	TUMBES	-	10,723,982.00	454,157.96	3,572,340.69	4,026,498.65	37.55
SUPERVISION LIQUIDACION DE OBRAS	ICA	-	249,996.00	201,408.84	48,586.16	249,995.00	100.00
	PIURA	-	594,794.00	549,015.38	38,623.75	587,639.13	98.80
	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	-	1,410,378.00	870,874.25	81,325.74	952,199.99	67.51
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	LIMA	1,572,912.00	1,813,134.00	1,213,149.73	574,419.81	1,787,569.54	98.59
MANTENIMIENTO REPARACION INFRAESTRUCTURA PESQUERA	ANCASH	140,732.00	316,422.00	316,421.73	-	316,421.73	100.00
	AREQUIPA	121,092.00	279,381.00	279,379.82	-	279,379.82	100.00
	ICA	173,882.00	-	-	-	-	-
	LIMA	127,283.00	1,512,457.00	763,691.76	694,651.43	1,458,343.19	96.42
	MOQUEGUA	185,692.00	-	-	-	-	-
	PIURA	218,726.00	558,550.00	114,949.48	362,674.74	477,624.22	85.51
	TUMBES	233,306.00	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AREQUIPA	-	659,830.00	-	281,962.11	281,962.11	42.73
	ICA	-	2,095,404.00	-	1,620,965.73	1,620,965.73	77.36
	LA LIBERTAD	-	1,397,445.00	-	265,837.79	265,837.79	19.02
	LIMA	-	628,044.00	-	597,042.40	597,042.40	95.06
	LORETO	-	708,486.00	-	488,740.35	488,740.35	68.98
	PIURA	-	3,059,155.00	-	1,486,993.48	1,486,993.48	48.61
	TACNA	-	745,011.00	-	544,070.45	544,070.45	73.03
	TUMBES	-	1,490,618.00	-	-	-	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>58,517,625.00</b>	<b>106,959,371.00</b>	<b>36,978,450.80</b>	<b>45,488,987.13</b>	<b>82,467,437.93</b>	<b>77.10</b>

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En la actividad "Instalación de Infraestructura Acuícola" la intervención que se viene ejecutando está focalizada en la región Loreto para lo cual se tiene asignado el PIM de S/ 4,994.00 al mes de diciembre se ha ejecutado un (99.99%).

En cuanto a la actividad "Mejoramiento de Infraestructura Pesquera" la región Lima es quien concentra un mayor PIM S/ 23, 322,571.00 que corresponde a las intervenciones en el DPA Chancay, DPA Huacho y DPA Supe, al mes de diciembre han ejecutado el (86.53 %) respecto al PIM.

En el caso de la región Piura cuenta con un PIM de S/ 22,199,790 para intervenciones en los DPA Máncora, DPA Yacila y DPA Cabo Blanco, al mes de diciembre se tiene una ejecución de gasto de (97.05%), habiendo alcanzado la mayor ejecución presupuestaria respecto a otras regiones, es importante señalar que la Región Piura fue una de las más afectadas en cuanto a las lluvias intensas producto



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

del denominado Fenómeno del Niño Costero, en tal sentido, en diferentes actividades se han destinado recursos con la finalidad de contribuir en la mejora de las zonas afectadas.

En la región Tumbes, se tiene asignado un PIM de S/ 10, 723,982.00 para intervenciones en los DPA La Cruz, Acapulco, Cancas, al mes de diciembre se ha logrado una ejecución de (37.55%), la región Moquegua donde se interviene en el DPA Ilo es la región que evidencia menor ejecución presupuestal (12.05%), sobre este punto es importante señalar que luego de realizada la actualización del expediente técnico, entre los meses de abril a mayo, se procedió a la convocatoria durante el proceso de presentaron consultas y apelaciones del segundo postor que imposibilitaron continuar con el debido proceso el mismo que viene siendo gestionado por el área usuaria para que se seleccione al postor que ejecutara la obra.

### 4.2.2 Metas Físicas

Las intervenciones de DIGENIPAA en cada una de las categorías presupuestarias contemplan la ejecución tareas que son evaluadas a través de diferentes unidades de medida, existen unidades de medida que representan en mayor o menor medida la naturaleza de la intervención, en el caso de las actividades "Instalación de infraestructura Acuícola" y "Mejoramiento de la Infraestructura Pesquera Artesanal", la unidad de medida representativa sería "Obra" la misma que al mes de diciembre ha tenido avances significativos pero que no ha llegado a cumplir lo programado en la totalidad de inversiones que se vienen ejecutando, en el caso del DPA Faro Matarani se ha logrado una ejecución física del 104.94%, en el caso de los DPA Mancora, DPA Quilca, DPA Yacila y DPA Cabo Blanco se ha logrado superar el 50% de la ejecución física de la unidad de medida obra, en el caso de los DPA San José, DPA Acapulco, DPA Atico, DPA Cancas, DPA Ilo, DPA Morro Sama, , DPA Huacho, DPA Supe la ejecución física está por debajo del 50%, el detalle de lo descrito líneas arriba se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4.4: Ejecución Física por Actividad y Tarea, 2017**

Actividad	Producto	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Annual	Ene-set	IV Trim.	Ene-set	IV Trim	Ene-Dic	IV Trim.	Ene-Dic
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	C.A. NUEVO HORIZONTE	EXPEDIENTE TECNICO	0.5	0.5	0	0	0	0	-	0.00
		INFORME	11	8	3	0	2	2	66.67	18.18
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	4.7	1.5	3.2	0	1.7	1.7	53.13	36.17
		FACTIBILIDAD	0.1	0.1	0	0.1	0	0.1	-	100.00
		PERFIL	14.05	11.85	2.2	5.95	5.6	11.55	254.55	82.21
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	DPA CHIMBOTE	INFORME	1	1	0	1	0	1	-	100.00
	DPA SAN JOSE	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0	0	0	0	-	0.00
		INFORME	11	8	3	7	3	10	100.00	90.91
		OBRA	0.39	0.3	0.09	0.05	0	0.05	0.00	12.82
	DPA LA CRUZ	EXPEDIENTE TECNICO	0.495	0.495	0	0	0	0	-	0.00
		INFORME	11	8	3	4	3	7	100.00	63.64
DPA ACAPULCO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0	1	0	1	-	100.00	



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Producto	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)		
			Annual	Ene-set	IV Trim.	Ene-set	IV Trim.	Ene-Dic	IV Trim.	Ene-Dic	
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)	
		INFORME	11	8	3	7	3	10	100.00	90.91	
		OBRA	0.12	0	0.12	0	0.02	0.02	16.67	16.67	
	DPA ATICO	INFORME	4	1	3	1	3	4	100.00	100.00	
		OBRA	1	0	1	0	0.24	0.24	24.00	24.00	
		TALLER	5	5	0	0	0	0	-	0.00	
		UNIDAD	1	1	0	1	0	1	-	100.00	
	DPA CANCAS	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0	1	0	1	-	100.00	
		INFORME	8	8	0	7	3	10	-	125.00	
		OBRA	0.79	0.11	0.68	0	0.03	0.03	4.41	3.80	
	DPA CHANCAY	EXPEDIENTE TECNICO	0.505	0.505	0	0	0	0	-	0.00	
		INFORME	11	8	3	4	4	8	133.33	72.73	
	DPA ILO	INFORME	0.2	0	0.2	0	1	1	500.00	500.00	
		OBRA	0.355	0.355	0	0	0	0	-	0.00	
	DPA MANCORA	EXPEDIENTE TECNICO	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	
		INFORME	3	0	3	0	3	3	100.00	100.00	
		OBRA	1	0	1	0	0.73	0.73	73.00	73.00	
	DPA MORRO SAMA	INFORME	8	5	3	5	3	8	100.00	100.00	
		OBRA	1	0.103	0.897	0	0.37	0.37	41.25	37.00	
	DPA QUILCA	INFORME	1	1	0	7	3	10	-	1000.00	
		OBRA	0.911	0.721	0.19	0.23	0.27	0.5	142.11	54.88	
		TALLER	1	0	1	0	0.1	0.1	10.00	10.00	
	DPA SAN JUAN DE MARCONA	INFORME	2	2	0	3	3	6	-	300.00	
		OBRA	0.162	0	0.162	0	0.17	0.17	104.94	104.94	
		TALLER	1	0	1	0	0.2	0.2	20.00	20.00	
	DPA YACILA	INFORME	1	1	0	7	3	10	-	1000.00	
		OBRA	0.983	0.651	0.332	0.3	0.2	0.5	60.24	50.86	
		TALLER	1	0	1	0	0.15	0.15	15.00	15.00	
	AFA CHACO	UNIDAD	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	
	DPA HUACHO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0	1	0	1	-	100.00	
		INFORME	11	8	3	7	3	10	100.00	90.91	
		OBRA	0.36	0.04	0.32	0	0.14	0.14	43.75	38.89	
	DPA FARO MATARANI	EXPEDIENTE TECNICO	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	
		INFORME	4	0	4	0	4	4	100.00	100.00	
		OBRA	1.436	1.436	0	1.51	0.04	1.55	-	107.94	
	DPA CABO BLANCO	INFORME	11	8	3	9	3	12	100.00	109.09	
		OBRA	0.796	0.548	0.248	0.22	0.2	0.42	80.65	52.76	
		TALLER	2	0	2	1	0	1	0.00	50.00	
	DPA SUPE	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0	1	0	1	-	100.00	
		INFORME	11	8	3	8	3	11	100.00	100.00	
		OBRA	0.598	0.072	0.526	0.01	0.2	0.21	38.02	35.12	
SUPERVISION LIQUIDACION OBRAS	Y DE	DPA SAN ANDRES	UNIDAD	2	2	0	1	1	2	-	100.00
		DPA MANCORA	UNIDAD	1	1	0	1	0	1	-	100.00





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Producto	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Annual	Ene-set	IV Trim.	Ene-set	IV Trim.	Ene-Dic	IV Trim.	Ene-Dic
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
	DPA PAITA	INFORME	1	1	0	1	0	1	-	100.00
		UNIDAD	1	1	0	0	0	0	-	0.00
	DPA BAHIA BLANCA	UNIDAD	1	1	0	1	0	1	-	100.00
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	SIN PRODUCTO	INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	SIN PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1	0	1	1	0	1	0.00	100.00
		UNIDAD	24	9.8	14.2	18.6	3.4	22	23.94	91.67
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	DPA VILA VILA	OBRA	1	0	1	0	0.52	0.52	52.00	52.00
	C.A. TUNA CARRANZA	OBRA	0.1	0	0.1	0	0	0	0.00	0.00
	DPA PAITA	OBRA	1	0	1	0	0.84	0.84	84.00	84.00
	DPA PARACHIQUE	OBRA	1	0	1	0	0.15	0.15	15.00	15.00
	DPA EL ÑURO	OBRA	0.49	0	0.49	0	0	0	0.00	0.00
	DPA LOS ORGANOS	OBRA	0.1	0	0.1	0	0	0	0.00	0.00
	DPA PACASMAYO	OBRA	0.3	0	0.3	0	0	0	0.00	0.00
	DPA PUERTO PIZARRO	OBRA	0.634	0	0.634	0	0	0	0.00	0.00
	DPA SALAVERRY	OBRA	0.3	0	0.3	0	0.1	0.1	33.33	33.33
	DPA TALARA	OBRA	0.1	0	0.1	0	0	0	0.00	0.00
	TPZ PARACHIQUE	OBRA	1	0	1	0	0.38	0.38	38.00	38.00
	DPA LA PUNCHANA	OBRA	1	0	1	0	0.43	0.43	43.00	43.00
	DPA SAN ANDRES	OBRA	0.652	0	0.652	0	0.53	0.53	81.29	81.29
	DPA LAGUNA GRANDE	OBRA	1	0	1	0	0.96	0.96	96.00	96.00
	DPA LAGUNILLAS	OBRA	1	0	1	0	0.76	0.76	76.00	76.00
	DPA PUCUSANA	OBRA	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00
DPA CHALA	OBRA	1	0	1	0	0.17	0.17	17.00	17.00	

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

### LOGROS OBTENIDOS:

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ha logrado la ejecución del 77.10% del presupuesto asignado, la actividad "Mejoramiento de Infraestructura Pesquera" alcanzó una ejecución financiera de (64.44%), esta actividad destaca por el impacto que su ejecución tiene en el desarrollo de la región y en la mejora de las condiciones del trabajo que los pescadores artesanales desarrollan con la extracción, manipulación y disposición final del Recurso Hidrobiológico.

En cuanto a la actividad "estudios de Factibilidad" se logró la viabilidad de 09 estudios de pre inversión, DPA Pacasmayo Viable desde el 29.12.2017, DPA Zorritos Viable desde el 07.11.2017, C.A. Morro Sama Viable desde el 23.02.2017, DPA Vila Vila Viable desde el 28.11.2017, DPA La Punchana Viable desde el 03.11.2017, DPA La



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Planchada Viable desde el 20.10.2017, DPA Laguna Grande Viable desde el 29.12.2017, DPA Lagunillas Viable desde el 29.12.2017, DPA Supe Viable desde el 13.01.2017

En la actividad "Mejoramiento de infraestructura Pesquera" del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de los dieciocho (18) proyectos de inversión pública priorizados para ser intervenidos durante el año fiscal 2017 se encuentran en ejecución 11, DPA Cabo Blanco, DPa Quilca, DPA Yacila, DPA Faro Matarani. DPA San Juan de Marcona, DPA Morro Sama, DPA Mancora, DPA Acapulco, DPA Cancas, DPA Huacho y DPA SUPE que representan el 61.1% de las obras, en el caso de los DPA San José y DPA Ático las obras se encuentran paralizadas.

En el caso de la actividad "Mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera" en el Centro de entrenamiento Paita se han culminado los trabajos al (100%), en el caso de Centro Acuícola Tuna Carranza a fines de diciembre se adjudicó la obra con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Sobre la actividad "Mejoramiento de infraestructura Pesquera" vinculado a la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, en la III modificación de Plan Operativo Institucional fueron incorporadas diecisiete (17) optimizaciones e iniciaron su ejecución de trece (13).

### **PROBLEMAS ENCONTRADOS:**

En cuanto a la actividad "Estudios de factibilidad", la demora en la definición de los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte Pe, generó retrasos en la formulación de los estudios de pre inversión que se encontraban en la fase final de su elaboración.

Sobre la actividad "Instalación de infraestructura acuícola", no se le logró cumplir con la programación al mes de diciembre debido a la falta de postores para la realización del estudio de mercado para el expediente técnico del Centro Acuícola Nuevo Horizonte.

En relación a la actividad "Mejoramiento de la Infraestructura", una de las principales dificultades ha sido la constante reformulación de los expedientes técnicos aprobados antes del ejercicio fiscal 2015, que implicó la ampliaciones de plazo, adicionales de obras, deductivos vinculantes, mayores metrados en las ejecuciones de obras, dilatando la ejecución de las obras

En cuanto a la actividad "Supervisión y Liquidación de Obra", en el DPA Paita la liquidación de obra se encuentra en arbitraje.

En cuanto a las inversiones que no resultan proyectos de inversión pública se presentaron demoras en el registro de los NO PIP en el banco de proyectos, debido a la poca claridad en los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Finalmente, en cuanto a la coordinación con otras áreas en algunas ocasiones se solicita documentación poco relevante para la continuidad de un trámite de ampliación de plazo o liquidación de obra.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

En cuanto a la actividad "Estudios de Pre inversión" la viabilidad de los estudios se logró por la rápida adopción de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte Pe. Que con la mejora en el del con la ciclo de inversiones: Programación Multianual de Inversiones (PMI), Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento permitió la aprobación de los estudios de pre inversión.

Sobre la actividad "Instalación de Infraestructura Acuícola" se continuará con la elaboración del estudio de mercado que permita contar con el expediente técnico programado.

En relación a la actividad "Mejoramiento de Infraestructura Pesquera" sobre los problemas presentados en el DPA Atico se está elaborando el expediente técnico con nuevo trazo de la instalación del Emisor Submarino debido a que el trazo anterior pasaba por el enrocado que ha colapsado, en el caso del DPA La Cruz y DPA Chancay en lo que respecta a la elaboración del expediente técnico se persiste en la necesidad de desarrollar los estudios de mercado.

## **V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)**

Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) fue S/ 4, 573,062 y cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 4,590,923. Al cuarto trimestre, esta Dirección ejecutó S/ 4,580,535.05 que representa el (99.77%) de avance con respecto al PIM.

### 5.1. Análisis por Programa Presupuestal

**Cuadro N° 5.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGECADETA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
		(S/)		(S/)			
		PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene.-Dic. (e)	Ene.-Dic. (e/b)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1,279,168.00	1,466,817.00	744,461.44	718,785.82	1,463,247.26	99.76
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	2,195,724.00	2,146,985.00	1,530,940.58	611,875.73	2,142,816.31	99.81
	GESTION DEL PROGRAMA	772,604.00	644,993.00	496,288.95	146,341.33	642,630.28	99.63



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic. (e/b)
		PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCIÓN Y GESTIÓN	325,566.00	332,130.00	203,043.72	128,797.48	331,841.20	99.91
<b>Total</b>		<b>4,573,062.00</b>	<b>4,590,925.00</b>	<b>2,974,734.69</b>	<b>1,605,800.36</b>	<b>4,580,535.05</b>	<b>99.77</b>

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

DIGECADETA está enmarcada en el Programa Presupuestal 0094. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", que cuenta con un PIM de S/ 4, 247,496 que representa el 92.77% del total de su presupuesto y el 7.23% corresponde a la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

En Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura se incluyen las actividades: Acciones de capacitación y asistencia técnica, Desarrollo tecnológico y Gestión del programa, en los cuales se logró una ejecución de S/ 1,463,247.26, S/ 2,142,816.31 y S/ 642,630.28 y representan un (99.76%), (99.81%) y (99.63%) respectivamente de ejecución con respecto a su PIM.

En el caso de Asignaciones que No Resultan en Productos (APNOP), se incluye la actividad Dirección y Gestión, con una ejecución a diciembre de S/ 331,841.20 que representa un avance de (99.91%) respecto a su PIM.

**Cuadro N° 5.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas de DIGECADETA, 2017**

Categoría	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1,659.00	1,086.00	573.00	1,518.00	588.00	2,106.00	102.62	126.94
		EVENTOS	17.00	17.00	0.00	3.00	7.00	10.00	100.00	58.82
		PERSONA	33.00	31.00	2.00	21.00	5.00	26.00	250.00	78.79
		PERSONA CAPACITADA	6,220.00	4,380.00	1,840.00	4,349.00	3,485.00	7,834.00	189.40	125.95
		PRODUCTOR	609.00	519.00	90.00	590.00	44.00	634.00	48.89	104.11
		PRODUCTOR ASISTIDO	97.00	79.00	18.00	10.00	62.00	72.00	344.44	74.23
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236.00	0.00	236.00	6.00	345.00	351.00	146.19	148.73
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOCUMENTO TECNICO	8.00	0.00	8.00	5.99	2.01	8.00	25.13	100.00
		INFORME	72.00	54.00	18.00	54.00	18.00	72.00	100.00	100.00
		KILOGRAMO	109.00	83.00	26.00	74.40	41.50	115.90	159.62	106.33
		MANUAL	2.00	0.10	1.90	1.73	0.65	2.38	34.21	119.00
		PROTOCOLO	9.00	0.00	9.00	7.50	2.50	10.00	27.78	111.11
		UNIDAD	4,910,000.00	3,350,000.00	1,560,000.00	1,568,050.00	1,428,500.00	2,996,550.00	91.57	61.03
	GESTION DEL PROGRAMA	DOCUMENTO	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	100.00	100.00
		INFORME	12.00	9.00	3.00	12.00	3.00	15.00	100.00	125.00
		PROGRAMA DISEÑADO	1.00	1.00	0.00	0.90	0.10	1.00	100.00	100.00

## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Categoría	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCION Y GESTION	INFORME	12.00	9.00	3.00	9.00	3.00	12.00	100.00	100.00

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGGP- FONDEPES.

DIGECADETA, superó lo programado al cuarto trimestre en la actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica", en el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura; 2,106 asistencias técnicas dirigidas a productores acuícolas, 10 eventos de difusión de la actividad acuícola, 26 capacitaciones en talleres de entrenamiento y asistencia técnica orientadas a estudiantes y profesionales de carreras afines a la actividad, 7834 personas capacitadas en talleres, 634 productores asistidos, 72 pasantías a productores de unidades acuícolas y 351 productores que aplican conocimientos transferidos.

En lo que respecta a la actividad "Desarrollo Tecnológico"; al mes de diciembre ejecutó casi la totalidad de las metas programadas al año, se ejecutó 8 documentos técnicos (ensayos de reproducción, producción de alimento, densidades de cultivo, etc.), 72 informes, 109 kilogramos en producción de biomasa húmeda de Artemia, 2.38 de avance en manuales sobre diversas especies (Chita, Macroalgas, Doncella, Paiche, Sábalo Cola Roja, Ashara, Paco, Boquichico, Tilapia, Artemia, Lenguado, Abalón Rojo y Corvina), 10 protocolos (protocolo de fijación en sustratos de la Macro Alga Roja, protocolo de levante de alevines, reproducción de boquichico, manejo de reproductores de Tilapia, etc.), 2,996,550 unidades de producción de semillas de moluscos y peces.

En la actividad gestión del programa ejecuto el 100% de lo programado, 2 documentos, 15 informes de supervisión y 01 programa diseñado.

Para la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, se programó en "Dirección y Gestión"; 12 informes sobre la crianza y cuidado del cocodrilo americano; a diciembre de este año, se elaboraron los 12 informes, que representa al 100% de lo programado.

### 5.1.1. Programa Presupuestal 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

En el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura de DIGECADETA, en la realización de sus tres actividades logró una ejecución acumulada de S/ 4,248,693.85, el cual representa el 92.55% con respecto a su PIM.

La actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica", a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación y asistencias técnicas a los productores en forma de acompañamiento. Se realizan, además, pasantías en los centros de acuicultura, entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia. En el programa presupuestal la actividad representativa son las asistencias técnicas que al año se realizaron 2,106.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

En la actividad "Desarrollo tecnológico, el mayor gasto en el que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de cinco (05) años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018, estos son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado culminar una de las etapas. Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en un informe. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas.

En la actividad "Gestión del programa", esta actividad está relacionada a la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal, así como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección.

El Programa Presupuestal 0094 de DIGECADETA, comprende el producto "Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para innovar y desarrollar la actividad Acuícola" que contiene la actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica" y "Desarrollo Tecnológico". Asimismo, el producto "Acciones Comunes", que abarca Gestión del Programa (Lima).

### A. PP 0094 en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Al cierre del cuarto trimestre del año en curso, la ejecución financiera de la zona del VRAEM fue de S/ 40,111.32, que representa el 100.00% de avance con respecto a su PIM.

**Cuadro N° 5.3: Presupuesto y Ejecución en el VRAEM del PP 0094, DIGECADETA, 2017**

Región	Provincia	Distrito	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene.-Dic. (e)	Ene.-Set. (e/b)
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	8,500.00	25,597.00	5,356.42	20,240.00	25,596.42	100.00
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	4,400.00	4,917.00	5,368.80	-452.00	4,916.80	100.00
HUANCVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	14,499.00	4,137.00	2,256.10	1,880.00	4,136.10	99.98
JUNIN	SATIPO	PANGO	10,372.00	5,462.00	4,712.00	750.00	5,462.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>37,771.00</b>	<b>40,113.00</b>	<b>17,693.32</b>	<b>22,418.00</b>	<b>40,111.32</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



A diciembre, la región del Cusco alcanzó una ejecución de S/ 4,916 (100%). Asimismo, la ejecución para Junín fue de S/ 5,462.00 (100.00%), para el caso de Ayacucho fue de S/ 25,596.42 (100.00%) y para Huancavelica fue de S/ 4,136.10 (99.98%).

# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 5.4: Programación y Ejecución de Metas Físicas en el VRAEM del PP 0094, DIGECADETA, 2017**

Región	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
				Anual	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	III Trim.	Ene.-Set.
				(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	ASISTENCIA TECNICA	216	162	54	242	94	336	174.07	155.56
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0.00
			PERSONA CAPACITADA	540	260	280	468	166	634	59.29	117.41
			PRODUCTOR	79	79	0	79	6	85	-	107.59
			PRODUCTOR ASISTIDO	10	10	0	0	16	16	-	160.00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	37	0	37	0	37	37	100.00	100.00
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	ASISTENCIA TECNICA	180	135	45	198	70	268	155.56	148.89
			EVENTOS	1	1	0	0	1	1	-	100.00
			PERSONA CAPACITADA	280	200	80	291	99	390	123.75	139.29
			PRODUCTOR	58	58	0	58	2	60	-	103.45
			PRODUCTOR ASISTIDO	5	5	0	0	3	3	-	60.00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	34	0	34	4	30	34	88.24	100.00
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	ASISTENCIA TECNICA	30	23	7	0	2	2	28.57	6.67
			PERSONA CAPACITADA	40	40	0	0	16	16	-	40.00
			PRODUCTOR	8	8	0	0	2	2	-	25.00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	8	0	8	0	1	1	12.50	12.50
JUNIN	SATIOPO	PANGOA	ASISTENCIA TECNICA	29	21	8	15	7	22	87.50	75.86
			PERSONA CAPACITADA	130	130	0	70	58	128	-	98.46
			PRODUCTOR	8	8	0	6	4	10	-	125.00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	8	0	8	0	8	8	100.00	100.00

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, se tiene intervención dentro de la jurisdicción del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Al mes de diciembre, en la región de Ayacucho, se realizaron 336 asistencias técnicas (155.56%) de 216 programadas, 85 productores acuícolas asistidos (107.59%) habiéndose superado la meta programada. Asimismo, se registró un importante avance en la capacitación de personas en talleres, 634 (117.41%) de 540 programadas inicialmente.

En la región de Cusco, a diciembre, se realizaron 268 asistencias técnicas (148.89%) superándose así las 180 programadas para el año, se capacitaron 390 personas (139.29%) de las 280 programadas, 60 productores acuícolas asistidos ejecutándose así el (103.45%) de lo programado y 34 productores que aplican conocimientos transferidos (100.00%).



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

En el caso de Junín, al cuarto trimestre, se realizaron 22 asistencias técnicas (75.86%) de 29 programadas, se capacitaron en talleres a 128 personas (98.46%) de 130 programadas y 10 productores acuícolas asistidos de 8 programados, lo que representa el (125.00%).

Para el caso de la región Huancavelica, al cuarto trimestre, se realizaron 2 asistencias técnicas (6.67%) no logrando alcanzar la programación anual, se capacitaron en talleres a 16 personas (40.00%) de 40 programadas y 2 productores acuícolas asistidos de 8 programados, lo que representa el (25.00%).

### 5.1.2. Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones que No Resultan Productos de DIGECADETA, se ejecutó S/ 331,841.2 que representa el 99.91% con respecto al PIM. El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola Tuna Carranza, criadero de los cocodrilos ubicado en la región Tumbes. Al mes de diciembre, se programó la elaboración de 12 informes, lográndose la ejecución del 100% de lo programado en el año.

## 5.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 5.2.1. Metas Financieras

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) presenta intervenciones en las 24 regiones del territorio nacional. Al cierre del cuarto trimestre del 2017, en todas las regiones se ha logrado la ejecución de casi el 100% de lo programado presupuestalmente, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5.5: Presupuesto y Ejecución Presupuestal según región, DIGECADETA, 2017**

Región	Asignación de Recursos			Ejecución del Gasto		Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			(S/)		
	PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set (c)	IV Trím. (d)	Ene.-Dic. (e)	Ene.-Dic. (e/b)
AMAZONAS	23.798,00	16.070,00	10,430.89	-361.00	10,069.89	100.00
ANCASH	576.769,00	604,817.00	438,276.14	166,192.37	604,468.51	99.94
APURIMAC	19.020,00	9,466.00	7,476.00	1,990.00	9,466.00	100.00
AREQUIPA	20.139,00	16,061.00	12,169.48	3,891.50	16,060.98	100.00
AYACUCHO 1/	26.882,00	44,315.00	24,102.59	20,211.50	44,314.09	100.00
CAJAMARCA	20.520,00	6,747.00	6,746.17	0.00	6,746.17	99.99
CUSCO 1/	30.936,00	35,284.00	35,735.29	-452.00	35,283.29	100.00
HUANCAVELICA 1/	29.519,00	12,048.00	9,325.41	2,720.50	12,045.91	99.98
HUANUCO	20.866,00	6,737.00	5,420.43	1,316.20	6,736.63	99.99
ICA	16.920,00	9,325.00	8,414.50	910.00	9,324.50	99.99
JUNIN 1/	24.392,00	44,452.00	10,671.02	33,646.60	44,317.62	99.70
LA LIBERTAD	20.020,00	13,535.00	6,234.61	7,299.79	13,534.40	100.00
LAMBAYEQUE	26.264,00	5,823.00	5,822.68	0.00	5,822.68	99.99
LIMA	1.426.187,00	1,496,340.00	863,152.18	629,245.00	1,492,397.18	99.74
LORETO	473.133,00	587,596.00	407,771.68	174,754.62	582,526.30	99.14
MADRE DE DIOS	614.289,00	313,608.00	200,140.66	113,305.96	313,446.62	99.95
MOQUEGUA	18.720,00	4,813.00	4,812.43	0.00	4,812.43	99.99





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Región	Asignación de Recursos			Ejecución del Gasto		Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			(S/)		Ene.-Dic. (e/b)
	PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set (c)	IV Trim. (d)	Ene.-Dic. (e)	
PASCO	19.120,00	7,058.00	5,953.50	1,031.00	6,984.50	98.96
PIURA	261.933,00	443,782.00	326,125.69	117,642.92	443,768.61	100.00
PUNO	72.152,00	84,312.00	51,478.55	32,830.93	84,309.48	100.00
SAN MARTÍN	58.865,00	31,797.00	29,165.85	2,630.00	31,795.85	100.00
TACNA	402.347,00	450,962.00	291,597.02	159,020.76	450,617.78	99.92
TUMBES	345.977,00	340,787.00	208,099.92	132,397.48	340,497.40	99.92
UCAYALY	24.294,00	11,190.00	5,612.00	5,576.23	11,188.23	99.98
<b>Total</b>	<b>4.573.062,00</b>	<b>4,590,925.00</b>	<b>2,974,734.69</b>	<b>1,605,800.36</b>	<b>4,580,535.05</b>	<b>99.77</b>

1/ Incluye VRAEM.

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el PP94. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", las regiones donde se alcanzó mayor ejecución respecto a su PIM, a diciembre del 2017, fueron: Amazonas (100%), Ancash (100%), Apurímac (100%), Arequipa (100%), Ayacucho (100%), Cajamarca (99.99%), Cusco (100%), Huancavelica (99.98%), Huanuco (99.99%), Ica (99.99%), Junin (99.70%), La Libertad (100%), Lambayeque (99.99%), Lima (99.81%), Loreto (97.27%), Madre de Dios (100%), Moquegua (99.99%), Pasco (98.96%), San Martín (100%), Tacna (100%), Tumbes (99.99%), Ucayali (99.98%), como se puede visualizar en el cuadro N° 5.6:

**Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución según Categoría Presupuestal, DIGECADETA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
			(S/)		(S/)			Ene.-Set. (e/b)
			PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene.-Dic. (e)	
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	AMAZONAS	23,798.00	10,070.00	10,430.89	-361.00	10,069.89	100.00
		ANCASH	68,027.00	77,543.00	50,110.10	27,431.10	77,541.20	100.00
		APURIMAC	19,020.00	9,466.00	7,476.00	1,990.00	9,466.00	100.00
		AREQUIPA	20,139.00	16,061.00	12,169.48	3,891.50	16,060.98	100.00
		AYACUCHO 1/	26,882.00	44,315.00	24,102.59	20,211.50	44,314.09	100.00
		CAJAMARCA	20,520.00	6,747.00	6,746.17	0.00	6,746.17	99.99
		CUSCO 1/	30,936.00	35,284.00	35,735.29	-452.00	35,283.29	100.00
		HUANCAVELICA 1/	29,519.00	12,048.00	9,325.41	2,720.50	12,045.91	99.98
		HUANUCO	20,866.00	6,737.00	5,420.43	1,316.20	6,736.63	99.99
		ICA	16,920.00	9,325.00	8,414.50	910.00	9,324.50	99.99
		JUNIN 1/	24,392.00	44,452.00	10,671.02	33,646.60	44,317.62	99.70
		LA LIBERTAD	20,020.00	13,535.00	6,234.61	7,299.79	13,534.40	100.00
		LAMBAYEQUE	26,264.00	5,823.00	5,822.68	0.00	5,822.68	99.99
		LIMA	653,583.00	851,347.00	366,863.23	482,903.67	849,766.90	99.81
		LORETO	12,800.00	64,518.00	28,019.23	34,736.79	62,756.02	97.27
		MADRE DE DIOS	13,220.00	23,353.00	8,429.49	14,923.41	23,352.90	100.00
		MOQUEGUA	18,720.00	4,813.00	4,812.43	0.00	4,812.43	99.99
		PASCO	19,120.00	7,058.00	5,953.50	1,031.00	6,984.50	98.96
		PIURA	20,502.00	34,356.00	19,660.24	14,693.50	34,353.74	99.99
PUNO	72,152.00	84,312.00	51,478.55	32,830.93	84,309.48	100.00		
SAN MARTIN	58,865.00	31,797.00	29,165.85	2,630.00	31,795.85	100.00		
TACNA	18,198.00	54,010.00	26,751.55	27,256.10	54,007.65	100.00		
TUMBES	20,411.00	8,657.00	5,056.20	3,600.00	8,656.20	99.99		



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
			(S/)		(S/)			
			PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trím. (d)	Ene.-Dic. (e)	Ene.-Set. (e/b)
		UCAYALI	24,294.00	11,190.00	5,612.00	5,576.23	11,188.23	99.98
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANCASH	508,742.00	527,274.00	388,166.04	138,761.27	526,927.31	99.93
		LORETO	460,333.00	523,078.00	379,752.45	140,017.83	519,770.28	99.37
		MADRE DE DIOS	241,431.00	290,255.00	191,711.17	98,382.55	290,093.72	99.94
		PIURA	601,069.00	409,426.00	306,465.45	102,949.42	409,414.87	100.00
		TACNA	384,149.00	396,952.00	264,845.47	131,764.66	396,610.13	99.91
	GESTIÓN DEL PROGRAMA	LIMA	772,604.00	644,993.00	496,288.95	146,341.33	642,630.28	99.63
		<b>Total 0094</b>	<b>4,247,496.00</b>	<b>4,258,795.00</b>	<b>2,771,690.97</b>	<b>1,477,002.88</b>	<b>4,248,693.85</b>	<b>99.76</b>
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCIÓN Y GESTIÓN	TUMBES	325,566.00	332,130.00	203,043.72	128,797.48	331,841.20	99.91
		<b>Total 9002</b>	<b>325,566.00</b>	<b>332,130.00</b>	<b>203,043.72</b>	<b>128,797.48</b>	<b>331,841.20</b>	<b>99.91</b>
		<b>Total</b>	<b>4,573,062.00</b>	<b>4,590,925.00</b>	<b>2,974,734.69</b>	<b>1,605,800.36</b>	<b>4,580,535.05</b>	<b>99.77</b>

1/ Incluye VRAEM.

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Asimismo, al cierre del cuarto trimestre, en la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", en la región de Tumbes, se alcanzó una ejecución de S/ 331,841.20, lo que representa una ejecución del (99.91%) respecto a su PIM.

### 5.2.2. Metas Físicas

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA), en el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, contiene "Acciones de capacitación y asistencia técnica", en la cual se registró en el 2017, programación en asistencias técnicas, eventos, personas capacitadas, productores asistidos, productores que aplican conocimientos transferidos, etc. Para la actividad "Desarrollo tecnológico", se registró programación anual en emisión de documentos técnicos, informes, elaboración de manuales, protocolos, producción de kilogramos de biomasa húmeda de Artemia y unidades de semillas de diversas especies. Para el caso de la actividad "Gestión del Programa", se programó para el año en curso, emisión de documentos, informes y elaboración de programas diseñados.

Al cuarto trimestre, para la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", se ha logrado brindar 2106 asistencias técnicas en 15 regiones del país, en donde casi en todas las regiones se realizó el 100% de lo programado. Asimismo, se ha logrado capacitar a 7834 personas en temas de cultivos de especies acuícolas, en 18 regiones.

Al mes de diciembre, para la actividad "Desarrollo Tecnológico", en elaboración de manuales, se alcanzó un avance de 2.38 de 2 programado, lo cual representa el 119%% respecto a la programación anual, destacando el avance en el cultivo de Doncella y Artemia salina. Respecto a la elaboración de protocolos, se tiene un avance de 10 de los 9 programados lográndose en protocolos un avance acumulado de (111.11%) de la programación anual. En relación a la producción de unidades de



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

semillas de diversas especies, se logró una producción de 2,996,550 al año lo que representa el 61.03% de la programación total.

En lo correspondiente a la actividad "Gestión del Programa", al cuarto trimestre, se elaboraron 15 informes de los 12 programados. La ejecución acumulada para esta actividad es de 125% en relación a su programación anual.

Estas y otras ejecuciones correspondientes a estas actividades, se muestran con mayor detalle en cuadro N° 5.7.

**Cuadro N° 5.7: Ejecución de Metas Físicas según Categoría Presupuestal, DIGECADETA, 2017**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)		Ejecución de la Meta Física (S/)				Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	AMAZONAS	ASISTENCIA TECNICA	12	9	3	6	7	13	233.33	108.33
		PERSONA CAPACITADA	100	100	0	0	97	97	100.00	97.00
		PRODUCTOR	6	6	0	6	3	9	100.00	150.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	3	0	3	3	100.00	100.00
	ANCASH	ASISTENCIA TECNICA	20	15	5	6	7	13	140.00	65.00
		EVENTOS	2	2	0	0	1	1	100.00	50.00
		PERSONA	6	4	2	4	0	4	0.00	66.67
		PERSONA CAPACITADA	330	330	0	175	287	462	100.00	140.00
		PRODUCTOR	5	5	0	4	1	5	100.00	100.00
		PRODUCTOR ASISTIDO	12	9	3	1	6	7	200.00	58.33
	APURIMAC	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	5	0	5	5	100.00	100.00
		ASISTENCIA TECNICA	8	6	2	8	0	8	0.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	50	50	0	114	29	143	100.00	286.00
		PRODUCTOR	2	2	0	0	0	0	100.00	0.00
	AREQUIPA	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	2	0	2	2	100.00	100.00
		ASISTENCIA TECNICA	22	16	6	33	12	45	200.00	204.55
		PERSONA CAPACITADA	240	240	0	243	236	479	100.00	199.58
		PRODUCTOR	15	15	0	15	0	15	100.00	100.00
	AYACUCHO I/	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	5	0	6	6	120.00	120.00
		ASISTENCIA TECNICA	232	174	58	251	96	347	165.52	149.57
EVENTOS		1	1	0	0	0	0	100.00	0.00	
PERSONA CAPACITADA		660	380	280	645	212	857	75.71	129.85	
PRODUCTOR		83	83	0	85	6	91	100.00	109.64	
PRODUCTOR ASISTIDO	12	12	0	0	17	17	100.00	141.67		



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	41	0	41	0	41	41	100.00	100.00
	CAJAMARCA	ASISTENCIA TECNICA	8	6	2	4	4	8	200.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	120	120	0	0	63	63	100.00	52.50
		PRODUCTOR	2	2	0	4	0	4	100.00	200.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	2	0	4	4	200.00	200.00
	CUSCO 1/	ASISTENCIA TECNICA	195	146	49	213	76	289	155.10	148.21
		EVENTOS	1	1	0	0	1	1	100.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	410	330	80	341	114	455	142.50	110.98
		PRODUCTOR	68	68	0	68	2	70	100.00	102.94
		PRODUCTOR ASISTIDO	6	6	0	0	4	4	100.00	66.67
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	37	0	37	4	33	37	89.19	100.00
	HUANCAVELICA 1/	ASISTENCIA TECNICA	32	25	7	2	8	10	114.29	31.25
		PERSONA CAPACITADA	80	80	0	68	44	112	100.00	140.00
		PRODUCTOR	10	10	0	2	3	5	100.00	50.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	9	0	9	0	5	5	55.56	55.56
	HUANUCO	ASISTENCIA TECNICA	16	12	4	11	6	17	150.00	106.25
		PERSONA CAPACITADA	120	120	0	54	61	115	100.00	95.83
		PRODUCTOR	10	10	0	10	0	10	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	4	0	4	0	4	4	100.00	100.00
	ICA	ASISTENCIA TECNICA	20	15	5	3	7	10	140.00	50.00
		PERSONA CAPACITADA	160	90	70	80	53	133	75.71	83.13
		PRODUCTOR	5	5	0	3	2	5	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	5	0	4	4	80.00	80.00
	JUNIN 1/	ASISTENCIA TECNICA	48	36	12	28	12	40	100.00	83.33
		PERSONA CAPACITADA	250	250	0	70	158	228	100.00	91.20
		PRODUCTOR	13	13	0	11	4	15	100.00	115.38
		PRODUCTOR ASISTIDO	3	3	0	0	2	2	100.00	66.67
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	13	0	13	0	13	13	100.00	100.00
	LA LIBERTAD	ASISTENCIA TECNICA	12	9	3	4	6	10	200.00	83.33
		PERSONA CAPACITADA	230	160	70	15	140	155	200.00	67.39



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Region	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)		Ejecución de la Meta Física (S/)				Avance (%)	
			Annual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
		PRODUCTOR	3	3	0	0	4	4	100.00	133.33
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	3	0	3	3	100.00	100.00
LAMBAYEQUE		ASISTENCIA TECNICA	12	9	3	2	7	9	233.33	75.00
		PERSONA CAPACITADA	180	110	70	0	337	337	481.43	187.22
		PRODUCTOR	3	3	0	2	2	4	100.00	133.33
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	3	0	3	3	100.00	100.00
LIMA		ASISTENCIA TECNICA	16	12	4	6	5	11	125.00	68.75
		EVENTOS	2	2	0	2	0	2	100.00	100.00
		PERSONA	2	2	0	0	0	0	100.00	0.00
		PERSONA CAPACITADA	310	190	120	248	20	268	100.00	86.45
		PRODUCTOR	4	4	0	6	0	6	100.00	150.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	4	0	4	0	4	4	100.00	100.00
LORETO		ASISTENCIA TECNICA	360	192	168	424	133	557	79.17	154.72
		EVENTOS	2	2	0	0	1	1	100.00	50.00
		PERSONA	8	8	0	7	0	7	100.00	87.50
		PERSONA CAPACITADA	740	320	420	906	284	1190	67.62	160.81
		PRODUCTOR	142	82	60	141	2	143	3.33	100.70
		PRODUCTOR ASISTIDO	24	18	6	7	10	17	166.67	70.83
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	12	0	12	0	114	114	950.00	950.00
MADRE DE DIOS		ASISTENCIA TECNICA	96	72	24	76	42	118	175.00	122.92
		EVENTOS	2	2	0	0	0	0	100.00	0.00
		PERSONA	3	3	0	1	1	2	100.00	66.67
		PERSONA CAPACITADA	390	220	170	152	112	264	65.88	67.69
		PRODUCTOR	36	36	0	35	2	37	100.00	102.78
		PRODUCTOR ASISTIDO	12	9	3	2	11	13	366.67	108.33
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	12	0	12	0	21	21	175.00	175.00
MOQUEGUA		ASISTENCIA TECNICA	8	6	2	0	8	8	400.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	170	170	0	26	34	60	100.00	35.29
		PRODUCTOR	2	2	0	0	4	4	100.00	200.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	2	0	2	2	100.00	100.00
PASCO		ASISTENCIA TECNICA	20	15	5	5	9	14	180.00	70.00
		PERSONA CAPACITADA	100	100	0	0	27	27	100.00	27.00



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)		Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)		
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
		PRODUCTOR	5	5	0	5	2	7	100.00	140.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	5	0	5	5	100.00	100.00
PIURA		ASISTENCIA TECNICA	36	27	9	17	14	31	155.56	86.11
		EVENTOS	2	2	0	0	1	1	100.00	50.00
		PERSONA	7	7	0	6	2	8	100.00	114.29
		PERSONA CAPACITADA	430	260	170	532	696	1228	409.41	285.58
		PRODUCTOR	12	12	0	12	0	12	100.00	100.00
		PRODUCTOR ASISTIDO	24	18	6	0	8	8	133.33	33.33
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	5	0	8	8	160.00	160.00
PUNO		ASISTENCIA TECNICA	394	214	180	375	89	464	49.44	117.77
		EVENTOS	1	1	0	0	1	1	100.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	540	250	290	328	169	497	58.28	92.04
		PRODUCTOR	142	112	30	141	4	145	13.33	102.11
		PRODUCTOR ASISTIDO	4	4	0	0	4	4	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	42	0	42	0	45	45	107.14	107.14
SAN MARTÍN		ASISTENCIA TECNICA	60	45	15	28	16	44	106.67	73.33
		PERSONA CAPACITADA	190	190	0	59	53	112	100.00	58.95
		PRODUCTOR	24	24	0	24	0	24	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	15	0	15	0	15	15	100.00	100.00
TACNA		ASISTENCIA TECNICA	12	9	3	3	8	11	266.67	91.67
		EVENTOS	2	2	0	0	1	1	100.00	50.00
		PERSONA	5	5	0	3	2	5	100.00	100.00
		PERSONA CAPACITADA	140	100	40	31	215	246	615.00	175.71
		PRODUCTOR	3	3	0	3	2	5	100.00	166.67
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	3	2	1	3	33.33	100.00
TUMBES		ASISTENCIA TECNICA	8	6	2	1	6	7	300.00	87.50
		EVENTOS	2	2	0	1	1	2	100.00	100.00
		PERSONA	2	2	0	0	0	0	100.00	0.00
		PERSONA CAPACITADA	220	160	60	207	20	227	33.33	103.18
		PRODUCTOR	2	2	0	1	1	2	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	2	0	2	2	100.00	100.00
UCAYALY		ASISTENCIA TECNICA	12	10	2	12	10	22	500.00	183.33



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Region	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
		PERSONA CAPACITADA	60	60	0	55	24	79	100.00	131.67
		PRODUCTOR	12	12	0	12	0	12	100.00	100.00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	2	0	2	2	100.00	100.00
DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANCASH	DOCUMENTO TECNICO	1	0	1	0.09	0.91	1	91.00	100.00
		INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
		MANUAL	0,3	0.1	0.2	0.18	0.02	0.2	10.00	66.60
		PROTOCOLO	1	0	1	0.1	0.9	1	90.00	100.00
		UNIDAD	3.000.000	2.250.000.00	750.000.00	1.074.050.00	857.500.00	1.931.550.00	114.33	44.39
	LORETO	DOCUMENTO TECNICO	1	0	1	1	0	1	0.00	100.00
		INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
		MANUAL	0,6	0	0.6	0.5	0.1	0.6	16.67	100.00
		PROTOCOLO	4	0	4	3.8	1.2	5	30.00	125.00
		UNIDAD	450.000.00	270.000.00	180.000.00	100.000.00	340.000.00	440.000.00	188.89	97.78
	MADRE DE DIOS	DOCUMENTO TECNICO	1	0	1	0.9	0.1	1	10.00	100.00
		INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
		MANUAL	0,4	0	0.4	0.37	0.47	0.84	117.50	202.00
		PROTOCOLO	1	0	1	0.9	0.1	1	10.00	100.00
		UNIDAD	52.000.00	270.000.00	250.000.00	282.000.00	80.000.00	362.000.00	32.00	696.15
	PIURA	DOCUMENTO TECNICO	2	0	2	1.8	0.2	2	10.00	100.00
		INFORME	24	18	6	18	6	24	100.00	100.00
		KILOGRAMO	109	83	26	74.4	41.5	115.9	159.62	106.33
		MANUAL	0,3	0	0.3	0.28	0.02	0.3	6.67	100.00
		PROTOCOLO	2	0	2	1.8	0.2	2	10.00	100.00
		UNIDAD	340.000.00	260.000.00	80.000.00	112.000.00	151.000.00	263.000.00	188.75	77.35
	TACNA	DOCUMENTO TECNICO	3	0	3	2.2	0.8	3	26.67	100.00
		INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
		MANUAL	0,4	0	0.4	0.4	0.04	0.44	10.00	100.00
PROTOCOLO		1	0	1	0.9	0.1	1	10.00	100.00	
UNIDAD		600.000.00	300.000.00	300.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GESTION DEL PROGRAMA	LIMA	DOCUMENTO	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00
		INFORME	12	9	3	12	3	15	100.00	125.00
		PROGRAMA DISEÑADO	1	1	0	0.9	0.1	1	100.00	100.00
DIRECCION Y GESTION	TUMBES	INFORME	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00

1/ incluye VRAEM.  
Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos contiene a la actividad "Dirección y Gestión", en la cual se registró una programación de 12 informes para el año 2017.

Al mes de diciembre, se han elaborado los 12 informes programados lográndose una ejecución del 100% de lo programado para el año.

### LOGROS OBTENIDOS

DIGECADETA, a diciembre del 2017, en la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", presenta intervenciones en 24 regiones del país, habiéndose realizado un total de 2,016 asistencias técnica superando en (26.94%) la programación anual, de las cuales 628 corresponden a la zona del VRAEM. Además, se ha logrado capacitar a 7,834 personas en temas de cultivo de especies acuícolas, de las cuales 1,168 corresponden a la zona del VRAEM. Asimismo, se asistieron a 634 productores acuícolas superando en (4.10%) su programación anual.

En la actividad "Desarrollo tecnológico", al cierre del cuarto trimestre, se logró un avance 2.38 en manuales, destacando el avance en el cultivo de la Paco y Boquichico. Asimismo, se alcanzaron importantes avances en la elaboración de 10.0 protocolos superando en (11.11%) la programación total. Además se obtuvieron 2,996,550 unidades de semillas de diversas especies, entre las que destacan las semillas de peces amazónicos y Tilapia. Asimismo, a diciembre se alcanzó una producción de 115.9 kilogramos de biomasa húmeda de Artemia, superando la programación anual.

### PROBLEMAS ENCONTRADOS

En la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica" a diciembre del año en curso, la "organización de actividades de difusión" se vio afectada en el desarrollo de la misma de, 7 eventos programados se ejecutaron 2, debido a que los primeros meses del año los problemas climáticos alteraron la programación de las capacitaciones, en la actividad "Desarrollo Tecnológico" el factor climático alteró la producción de semillas.

### MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS

En la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", en una labor coordinada con los productores se reprogramaron las fechas de ejecución de asistencia técnica y capacitación.

Se realizaron trabajos de prevención antes los fuertes cambios climáticos sobre todo con lo referente a las precipitaciones pluviales como es el caso de CA Piura, CA La Cachuela.

## VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.





# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

El PIA asignado a DIGECADEPA fue S/ 4, 361,339 y cuenta con un PIM de S/ 4, 479,507; para el cuarto trimestre acumulado DIGECADEPA ejecutó S/ 4,375,402.20 que representa el (97.68%) de avance con respecto al PIM, el cual se distribuye de la siguiente manera:

## 6.1. Análisis por Categoría Presupuestal

**Cuadro N° 6.1: Asignación y ejecución presupuestaria DIGECADEPA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(e/b)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1,646,783.00	1,607,401.00	1,032,099.87	529,341.98	1,561,441.85	97.14
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,318,510.00	1,448,713.00	903,433.12	522,248.53	1,425,681.65	98.41
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	1,396,046.00	1,423,393.00	847,254.99	541,023.71	1,388,278.70	97.53
<b>Total</b>		<b>4,361,339.00</b>	<b>4,479,507.00</b>	<b>2,782,787.98</b>	<b>1,592,614.22</b>	<b>4,375,402.20</b>	<b>97.68</b>

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Esta Dirección interviene en el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", que cuenta con un PIM de S/ 3, 056,114, incluye gestión del programa, cuya ejecución al cuarto trimestre representa el (97.14%) y (98.41 %) respectivamente de avance en relación a su PIM. En esta actividad están consideradas las capacitaciones, asistencias técnicas que realiza la Dirección.

En el caso de Asignaciones que no Resultan en Productos (APNOP), se encuentra la actividad operación y mantenimiento con un PIM de S/ 1, 423,393 cuya ejecución al cuarto trimestre representa el (97.53%) de avance con respecto a su PIM.

**Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas DIGECADEPA, 2017**

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene. - Dic.	IV Trím.	Ene.- Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona	6,960	4,990	2,220	5,472	3,263	8,735	147	126
		Informe	3	2	1	0	0	0	0	0
	Gestión del Programa	Informe	24	18	6	18	6	24	100	100
9002. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Documento Emitido	12	9	3	8	3	11	100	92
		Tonelada	10,800	8,100	2,700	8,867	0	8,867	0	82
		Unidad	8,643	6,482	2,161	7,431	0	7,431	0	86

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el presente año esta Dirección en el PP 0095 ha programado capacitar a 6,960 agentes de la pesca, realizar, 3 informes trimestrales sobre las actividades del programa presupuestal y elaborar 24 informes de supervisión a las capacitaciones.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

En la categoría APNOP, para el año se ha programado elaborar 12 documentos en relación a la operación y mantenimiento, 10,800 toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo y 8,643 unidades en mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros en las zonales de Paita, Pucusana e Ilo.

### 6.1.1 PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

En el Programa Presupuestal PP0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", en la actividad Gestión del Programa se ejecutó S/ 1,561,441.85 que representa el (97.14%) con respecto al PIM, estos gastos están asociados a la supervisión que realiza la Dirección en regiones donde se realizan las capacitaciones.

En Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal se ejecutó S/ 1,425,681 que representa un (98.41%) con respecto al PIM, estas incluyen las capacitaciones desarrolladas en las regiones en aspectos de formalización, técnico productivo y seguridad en el mar todo ello para el fortalecimiento de la pesca artesanal.

En relación a su programación física para el cuarto trimestre se programó capacitar a 2,220 personas, capacitando a 3,263 (147%) pescadores artesanales en temas de formalización, técnico productivo y seguridad, superando la meta programada ello debido incremento en los requerimientos de capacitaciones de las comunidades campesinas, quedando pendiente el informe programado en la actividad entrenamiento y capacitación al pescador artesanal.

Se programó en el cuarto trimestre realizar 6 informes realizando la totalidad de lo programado (100%), relacionados a la supervisión (viajes a zonal Ilo y Paita) de gestión del programa.

Al mes de diciembre se ha logrado capacitar a 8,735 agentes de la pesca artesanal, superando la meta anual programada, en temas de formalización técnico productivo y seguridad en el mar, mejorando sus capacidades en esta actividad, lo que contribuye al Objetivo Estratégico Institucional Mejorar la Competitividad a los Agentes de la Pesca, y al Producto 1 del PP0095 Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.

### 6.1.2 PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

La Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", determina para DIGECADEPA, la actividad Operación y Mantenimiento en las zonales de Paita, Pucusana e Ilo, la ejecución presupuestal al cuarto trimestre del 2017 fue de S/ 1,388,278.70 que representa el 97.53% de su PIM. Cuadro 6.1

En las metas físicas en el cuarto trimestre se programó realizar 3 documentos emitidos y se ejecutó 3 documentos (100%), relacionado a las actividades de operación y mantenimiento.

Asimismo, en esta actividad, en descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo, se programó realizar en el cuarto trimestre 2,700 toneladas, en esta actividad en este trimestre se suspendieron las actividades programadas hasta no tener opinión legal favorable para su realización.

En la actividad mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros, en el cuarto trimestre se programó 2,161 unidades, en esta actividad en este



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

trimestre se suspendieron las actividades programadas hasta no tener opinión legal favorable para su realización.

## 6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 6.2.1 Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2017 se distribuye en 12 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra el mayor presupuesto en comparación con las demás regiones (Ver cuadro N° 6.3).

**Cuadro N° 6.3: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, DIGECADEPA, 2017**

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic. (e/b)
		PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Gestión del Programa	Lima	369,062.00	395,537.00	264,123.10	119,241.64	383,364.74	96.92
	Piura	1,277,721.00	1,211,864.00	767,976.77	410,100.34	1,178,077.11	97.21
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Áncash	34,398.00	27,248.00	14,286.50	12,931.00	27,217.50	99.89
	Arequipa	26,863.00	26,174.00	25,545.00	628.50	26,173.50	100.00
	Ica	72,490.00	35,832.00	22,876.00	12,942.00	35,818.00	99.96
	La Libertad	5,889.00	27,418.00	17,881.00	9,537.00	27,418.00	100.00
	Lambayeque	31,725.00	31,870.00	21,792.50	10,077.50	31,870.00	100.00
	Lima	170,285.00	228,487.00	101,221.15	124,162.55	225,383.70	98.64
	Moquegua	435,509.00	391,742.00	276,168.69	115,330.36	391,499.05	99.94
	Piura	487,842.00	599,988.00	368,148.48	212,210.55	580,359.03	96.73
	Puno	14,010.00	17,901.00	13,620.50	4,280.00	17,900.50	100.00
	Tacna	12,240.00	11,370.00	9,431.00	1,939.00	11,370.00	100.00
	Tumbes	27,259.00	46,644.00	30,445.00	16,189.00	46,634.00	99.98
	Ucayali	0.00	4,039.00	2,017.30	2,021.07	4,038.37	99.98
Operación y Mantenimiento	Piura	1,396,046.00	1,423,393.00	847,254.99	541,023.71	1,388,278.70	97.53
<b>Total</b>		<b>4,361,339.00</b>	<b>4,479,507.00</b>	<b>2,782,787.98</b>	<b>1,592,614.22</b>	<b>4,375,402.20</b>	<b>97.68</b>

Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al cuarto trimestre acumulado, en la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha observado que la totalidad de la Regiones en las cuales tenemos intervención han logrado una ejecución presupuestaria del 100% o un aproximado.

En este trimestre también se continuó con la intervención en la región Ucayali con una ejecución del 99.98% de su PIM.

**Cuadro N° 6.4: Ejecución Presupuestal según región, DIGECADEPA 2017**

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic. (e/b)
	PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Áncash	34,398.00	27,248.00	14,286.50	12,931.00	27,217.50	99.89
Arequipa	26,863.00	26,174.00	25,545.00	628.50	26,173.50	100.00
Ica	72,490.00	35,832.00	22,876.00	12,942.00	35,818.00	99.96
La Libertad	5,889.00	27,418.00	17,881.00	9,537.00	27,418.00	100.00
Lambayeque	31,725.00	31,870.00	21,792.50	10,077.50	31,870.00	100.00



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Lima	539,347.00	624,024.00	365,344.25	243,404.19	608,748.44	97.55
Moquegua	435,509.00	391,742.00	276,168.69	115,330.36	391,499.05	99.94
Piura	3,161,609.00	3,235,245.00	1,983,380.24	1,163,334.60	3,146,714.84	97.26
Puno	14,010.00	17,901.00	13,620.50	4,280.00	17,900.50	100.00
Tacna	12,240.00	11,370.00	9,431.00	1,939.00	11,370.00	100.00
Tumbes	27,259.00	46,644.00	30,445.00	16,189.00	46,634.00	99.98
Ucayali	0.00	4,039.00	2,017.30	2,021.07	4,038.37	99.98
<b>Total</b>	<b>4,361,339.00</b>	<b>4,479,507.00</b>	<b>2,782,787.98</b>	<b>1,592,614.22</b>	<b>4,375,402.20</b>	<b>97.68</b>

Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el cuadro anterior observamos que la mayor concentración de recursos presupuestarios se encuentra en las regiones de Piura y Lima, presentando, una ejecución acumulada al cuarto trimestre de (97.26)% y (97.55%) respectivamente en relación a su PIM, las regiones con mayor ejecución presupuestal son Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Puno y Tacna.

### 6.2.2 Metas Físicas

DIGECADEPA, para el cuarto trimestre del 2017 ha superado la meta programada en capacitaciones en casi todos los departamentos de intervención con excepción de Áncash, Arequipa e Ica que reportó avances menores a los programados en el año. Cuadro N° 6.5.

Las capacitaciones que han tenido mayor demanda en año son las relacionadas a formalización y técnico-productivos los que contribuyen a:

**Formalización:** (100 cursos con 3,005 participantes) Cursos que sirven a los participantes para tramitar en DICAPI sus principales documentos como: Carnet de pescador, Libreta de Embarco, Motorista de Tercero, etc. Estos cursos son requisitos para que el pescador artesanal desarrolle sus actividades dentro de la formalidad.

**Técnico Productivos:** (145 cursos con 2,935 participantes) estos cursos tienen por objetivo desarrollar las capacidades, que se entiende como el conjunto de conocimientos, habilidades ya aptitudes que se desarrollan o fortalecen en los agentes de la pesca artesanal.

**Cuadro N° 6.5: Ejecución de Metas Físicas, según Actividad y Región, DIGECADEPA, 2017**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	Ene.-Set. (b)	IV Trim. (c)	Ene.-Set. (d)	IV Trim. (e)	Ene - Dic (f)	IV Trim. (e/c)	Total Ejec. (f/a)
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Áncash	Persona capacitada	580	425	155	193	243	436	157	75
	Arequipa	Persona capacitada	430	310	120	295	75	370	63	86
	Ica	Persona capacitada	700	480	220	269	306	575	139	82
	La Libertad	Persona capacitada	260	160	100	375	168	543	168	209
	Lambayeque	Persona capacitada	490	370	120	414	154	568	128	116
	Lima	Persona capacitada	940	655	285	761	414	1175	145	125

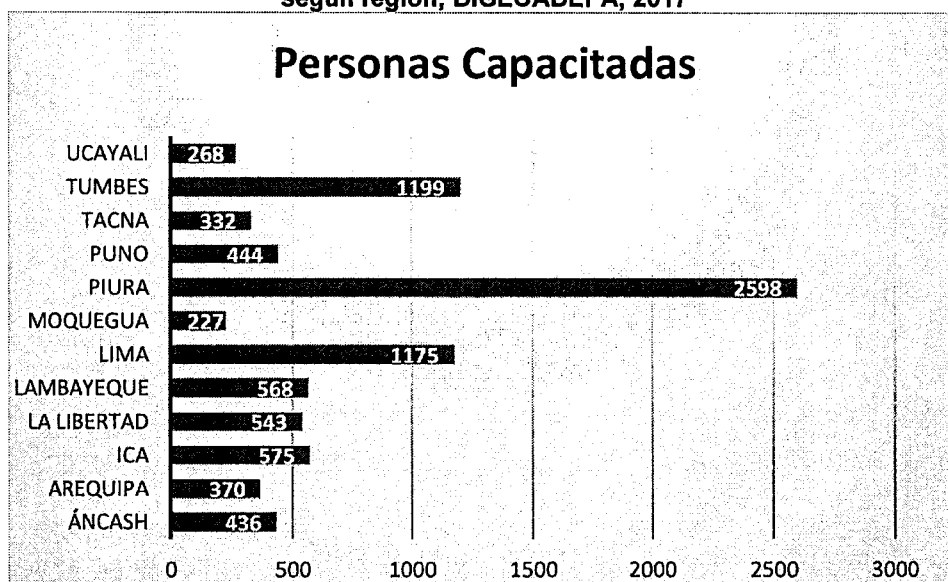


## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

	Moquegua	Persona capacitada	220	140	80	95	132	227	165	103
	Piura	Persona capacitada	2270	1590	680	1736	862	2598	127	114
	Puno	Persona capacitada	250	220	30	308	136	444	453	178
	Tacna	Persona capacitada	230	180	50	223	109	332	218	144
	Tumbes	Persona capacitada	590	460	130	803	396	1199	305	203
	Ucayali	Persona capacitada	250	0	250	0	268	268	107	107
	Áncash	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0
	Moquegua	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0
	Tumbes	Informe	1	1	1	0	0	0	0	0
Gestión Programa	Lima	Informe	12	9	3	9	3	12	100	100
	Piura	Informe	12	9	3	9	3	12	100	100
Operación Mantenimiento	Piura	Documento Emitido	12	9	3	8	3	11	100	92
		Tonelada	10800	8100	2700	8866.65	0	8866.65	0	82
		Unidad	8643	6482	2161	7431	0	7431	0	86

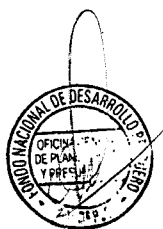
Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 8: Personas Capacitadas al cuarto trimestre según región, DIGECADEPA, 2017**



Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal en los meses de enero a diciembre del año 2017 se ha capacitado a 8,735 agentes de la pesca artesanal en las regiones de intervención siendo las regiones de Piura, Tumbes y Lima las que presentan mayor número de personas capacitadas.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## LOGROS OBTENIDOS:

En la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal, al mes de diciembre se ha logrado capacitar realizar 365 cursos a **8,735** agentes de la pesca artesanal, superando lo programado en este periodo (6,960 personas), en curso de formalización, técnicos productivos y de seguridad de la vida humana en el mar, la meta se ha superado por el incremento de la demanda en capacitaciones de las comunidades pesqueras siendo las regiones con mayor demanda Piura Tumbes y Lima.

En la actividad gestión del programa, se ha realizado el 100% de lo programado al año, 12 informes de supervisión de las capacitaciones en las zonales de Ilo y Paita.

Estas actividades, contribuyen al objetivo estratégico institucional "Mejorar la Competitividad a los Agentes de la Pesca" y al Producto 1, actividad 1.1 entrenamiento y capacitación del pescador artesanal del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

## PROBLEMAS ENCONTRADOS:

En los primeros meses del año se presentó el fenómeno "El niño costero", afectando nuestras actividades de capacitación, sobre todo en la zona norte del país, desde Huarmey hasta Tumbes, fue tanto su efecto negativo en el mes de abril no se llevó a cabo ningún curso en los departamentos de Ancash, La libertad y Piura.

La temporada de pesca alta (diciembre-marzo), meses en los que se incrementa la pesca de altura, que genera mayores beneficios económicos al pescador artesanal, por el precio alto de las especies capturadas, es una de las dificultades que se tiene en cuenta cada año.

El limitado apoyo de algunos representantes de pescadores artesanales, quienes no dan las facilidades al momento de efectuarse los cursos descentralizados, lo cual dificulta la asistencia de participantes.

## MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

Los viajes a los lugares afectados por las intensas lluvias en la zona norte del país, fueron suspendidos, mientras no se den las condiciones de transporte.

Se suspendió la programación y dictado de cursos internados en la sede zonal Paita desde el mes de marzo hasta el mes de julio, como medida preventiva.

Continuar con las supervisiones de las actividades de capacitación y cumplimiento de servicios.

Mantener buena comunicación y coordinación con los representantes de pescadores artesanales, para incrementar las convocatorias, principalmente de los cursos programados.

Con el fin de mejorar la difusión de las actividades programadas, se ha implementado en el portal de FONDEPES un link denominados CURSOS PROGRAMADOS, al acceder se podrá ver la relación de los cursos programados y es actualizado mensualmente. Se registra el nombre del curso, la fecha, el lugar de ejecución y la organización social que lo solicita.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/ 9, 756,582 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 15,957,334, con una ejecución presupuestal al cuarto trimestre de S/ 15,933,751.13, que representa el (99.85%) de avance con respecto al PIM.

### 7.1. Análisis por Categoría Presupuestal

**Cuadro N° 7.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2017**

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic. (e/f)
		PIA (a)	PIM (b)	(S/)			
				Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene. - Dic. (e)	
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	GESTION PROGRAMA DEL	326,729.00	300,941.00	234,261.19	66,472.36	300,733.55	99.93
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	4,824,283.00	8,767,380.00	6,078,160.29	2,677,258.81	8,755,419.10	99.86
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	GESTION PROGRAMA DEL	741,926.00	716,419.00	522,037.83	187,200.70	709,238.53	99.00
	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	3,863,644.00	6,172,594.00	3,715,248.39	2,453,111.56	6,168,359.95	99.93
<b>TOTAL</b>		<b>9,756,582.00</b>	<b>15,957,334.00</b>	<b>10,549,707.70</b>	<b>5,384,043.43</b>	<b>15,933,751.13</b>	<b>99.85</b>

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Esta Dirección, tiene intervención en dos Programas presupuestales, para el PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", cuenta con un PIM de S/ 9,068,321, que se ha incrementado producto de las incorporaciones de mayores recursos financieros provenientes de saldos de balance incluye gestión del programa, cuya ejecución al finalizar el año representa el 99.86% y 99.93% respectivamente de avance con respecto a su PIM.

En el caso del PP0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", el PIM es de S/ 6,889,013, incrementado por la mayor incorporación de recursos provenientes de transferencias, incluye gestión del programa, cuya ejecución al finalizar el año representa el 99.93% y 99.00% respectivamente de avance con respecto a su PIM.

**Cuadro N° 7.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas DIGEPROFIN, 2017**

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	Ene.-Set. (b)	IV Trim. (c)	Ene.-Set. (d)	IV Trim. (e)	Ene. - Dic. (f)	IV Trim. (e/c)	Ene. - Dic. (f/a)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Crédito Otorgado	307	240	67	219	98	317.00	146.27	103.26
		Eventos	1	1	0	1	0	1.00	0.00	100.00



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
		Informe	4	3	1	3	1	4.00	100.00	100.00
		Monto Recuperado	3,611,108.81	2792200.49	818,908.32	3,109,225.17	1,550,541.29	4,659,766.46	189.34	129.04
		Plan de Negocio Elaborado	2	2	0	1	1	2.00	100.00	100.00
	Gestión del Programa	Informe	23	17	6	17	6	23.00	100.00	100.00
	0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Crédito Otorgado	337	223	114	242	166	408.00	145.61
Eventos			1	1	0	1	0	1.00	0.00	100.00
Monto Recuperado			3,642,486.99	2811967.07	830,519.92	2,915,368.50	997,423.22	3,912,791.72	120.10	107.42
Plan de Negocio Elaborado			1	1	0	1	0	1.00	0.00	100.00
Gestión del Programa		Informe	13	10	3	10	3	13.00	100.00	100.00

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Con Resolución Jefatural N° 099-2017-FONDEPES/J, de fecha 29/12/17, se aprobó la tercera modificación al Plan Operativo Institucional, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, y esta Dirección realizó una reprogramación en sus créditos otorgados quedando programado 307 créditos a los acuicultores y 337 a pescadores artesanales que corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos y actividades.

### 7.1.1. PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:

En la actividad apoyo financiero para la acuicultura se ha ejecutado al cuarto trimestre S/ 8,755,419.10 que representa el 99.9% de avance con respecto a su PIM, esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

En la meta física se ha programado en el trimestre otorgar 67 créditos en apoyo a la acuicultura, beneficiándose a 98 acuicultores en las regiones de Apurímac (12), Ayacucho (09), Ayacucho-VRAEM (07), Cajamarca (04), Cusco (07), Cusco VRAEM (09), Huancavelica (05), Huánuco (06), Junín (07), Lima (08), Madre de Dios (01), Pasco (01), Puno (07), San Martín (10) y Ucayali (05), para la adquisición de; alimento balanceado, adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola, ampliación de infraestructura acuícola, financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines y la obtención de una cámara isotérmica para el traslado de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, se les brinda asistencia y





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

asesoría para el tránsito de la informalidad hacia la formalidad para el acceso al crédito.

Durante el año se programó la realización de 01 evento, se cumplió con realizar el evento en la Región de San Martín (Feria para la Acuicultura), cumpliéndose con el objetivo de promocionar los productos crediticios, visualización del proceso crediticio desconcentrado, reconocimiento público a la cultura del buen pagador, se cumplió con la realización de 01 informe de evaluación de la intervención de la Dirección en la región San Martín.

En cuanto al monto recuperado en el cuarto trimestre y en el acumulado al año, se superó la meta programada, de acuerdo a las labores de cobranza administrativa a través de notificación de cartas y visitas frecuentes.

Se culminó con la implementación de 02 planes de negocio de los 02 Programados en el año, el primero realizado en el primer semestre denominado incremento de la producción de Paco bajo un sistema de policultivo para la producción simultánea de Gamitana y Boquichico, de la piscigranja CHIRAPA, en la región Cusco, y el segundo realizado en el mes de diciembre, en el cual se cumplió con la elaboración del Plan de negocio denominado Mejoramiento de la producción de Trucha en estanques para la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito.

Al cuarto trimestre se ejecutó en gestión del programa S/ 300,733.55, que representa el 99.93 % de avance con respecto a su PIM, esta actividad se realiza a fin de desarrollar acciones de gestión que conlleven y faciliten el desarrollo de las actividades de apoyo crediticio, recuperación de crédito y asistencia técnica para la formulación de planes de negocio, monitoreo y supervisión. En la meta física se ha programado realizar 6 informes en el trimestre y 23 informes al año, se ha ejecutado el 100% de la actividad.

Las dos actividades del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Producto: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

### A. Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Al mes de diciembre de 2017, la ejecución financiera en la zona del VRAEM fue de S/ 617,692.87 que representa el 99.70% de avance con respecto a su PIM. Cuadro N° 7.3.

En todas las regiones VRAEM lograron una ejecución de casi el 100% con respecto a su PIM.

**Cuadro N° 7.3: Presupuesto y Ejecución en el VRAEM del PP 0094, 2017**

Región	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
				(S/)		(S/)			Ene- Dic (e/b)
				PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene - Dic. (e)	
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	CREDITO OTORGADO	632,998.00	336,136.00	200,509.30	134,682.57	335,191.87	99.72
CUSCO	LA CONVEN	PICHARI	CREDITO OTORGADO	551,763.00	198,689.00	101,208.00	96,541.00	197,749.00	99.53



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Región	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
				(S/)		(S/)			
				PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene - Dic. (e)	Ene- Dic (e/b)
	CIÓN								
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	CREDITO OTORGADO	26,278.00	0.00	0	0	0.00	0.00
JUNIN	SATIPO	PANGOA	CREDITO OTORGADO	49,758.00	84,752.00	83,285.00	1467	84,752.00	99.70
<b>TOTAL</b>				<b>1,260,797.00</b>	<b>619,577.00</b>	<b>385,002.30</b>	<b>232,690.57</b>	<b>617,692.87</b>	<b>99.70</b>

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.4: Programación y Ejecución de Metas Físicas en el VRAEM del PP 0094, 2017**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
		Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trim.	Ene.-Dic.
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	18	12	6	9	7	16	116.67	88.89
CUSCO	CREDITO OTORGADO	18	15	3	13	9	22	300.00	122.22
	INFORME	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00
HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	2	2	0	0	0	0	0.00	0.00
JUNIN	CREDITO OTORGADO	3	3	0	3	0	3	0.00	100.00

Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El crédito ha sido formulado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces. El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

Para el cuarto trimestre del año 2017, se concluyó con el informe de evaluación de la intervención de la DIGEPRODIN en la zona del VRAEM, hubo un avance importante en relación a lo programado, tanto para Ayacucho y Cusco en créditos otorgados, beneficiándose a 7 y 9 acuicultores respectivamente, en las regiones de Huancavelica y Junín no hubo programación para estos meses.

En relación a los informes de sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin de socializar a través de una publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, lo cual permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola. Para el año 2017, se han programado realizado los dos informes en la región Cusco.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

### 7.1.2. PP 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal:

En la actividad apoyo financiero a la pesca artesanal se ha ejecutado al cuarto trimestre S/ 6,168,359.95 (Cuadro N° 7.1) que representa el 99.93% de avance con respecto a su PIM, esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a pescadores artesanales, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

En la meta física se ha programado en el trimestre otorgar 114 créditos en apoyo de la pesca artesanal, beneficiándose a 166 agentes de la pesca para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

Se programó y ejecutó en el año 01 evento denominado Feria para la Pesca Artesanal Pisco 2017, habiéndose cumplido los objetivos planteados y con la presencia de 500 participantes entre las actividades realizadas y los talleres.

Se cumplió con la meta programada en monto recuperado, gracias a los procesos de cobranza preventiva por proceso de cobranza regular y cobranza judicial, trabajo conjunto con la Procuraduría.

En la actividad gestión del programa se programó y ejecutó 03 informes en el trimestre, y al año se cumplió con la elaboración de los 13 informes (100%), comprende los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", determina para la DIGEPROFIN, el producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.

## 7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 7.2.1. Metas Financieras

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) interviene en las 24 regiones del país y en la Provincia Constitucional del Callao. Al cuarto trimestre del año 2017, casi todas las regiones registran ejecución de casi o 100% con respecto a su PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 7.5: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de la DIGEPROFIN, según región, 2017**

Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
	(S/)		(S/)			Ene.- Dic. (e/b)
	PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene. - Dic. (e)	
AMAZONAS	43,280.00	154,246.00	154,245.32	0.00	154,245.32	100.00
ANCASH	205,060.00	302,161.00	196,470.10	105,504.90	301,975.00	99.94
APURIMAC	99,074.00	306,251.00	206,572.86	99,347.15	305,920.01	99.89
AREQUIPA	603,559.00	755,932.00	468,823.65	286,636.14	755,459.79	99.94
AYACUCHO	1,015,065.00	1,074,426.00	706,617.55	366,651.52	1,073,269.07	99.89
CAJAMARCA	139,720.00	335,459.00	227,844.78	107,600.07	335,444.85	100.00
CALLAO 1/	1,068,655.00	1,017,360.00	756,299.02	253,673.06	1,009,972.08	99.27
CUSCO	584,073.00	526,619.00	239,638.00	286,041.00	525,679.00	99.82
HUANCAVELICA	138,598.00	259,853.00	119,960.00	139,892.30	259,852.30	100.00
HUANUCO	64,740.00	271,325.00	165,279.54	106,043.18	271,322.72	100.00
ICA	887,810.00	1,071,845.00	818,005.76	252,827.29	1,070,833.05	99.91
JUNIN	239,970.00	831,801.00	636,020.24	195,778.89	831,799.13	100.00
LA LIBERTAD	188,158.00	426,779.00	271,521.52	155,165.22	426,686.74	99.98
LAMBAYEQUE	170,050.00	979,026.00	455,272.32	523,751.30	979,023.62	100.00
LIMA	1,317,093.00	2,193,239.00	1,245,433.67	936,317.04	2,181,750.71	99.48
LORETO	352,000.00	51,750.00	50,000.00	1,740.40	51,740.40	99.98
MADRE DE DIOS	158,680.00	375,843.00	370,842.23	5,000.00	375,842.23	100.00
MOQUEGUA	202,480.00	110,423.00	65,301.30	45,120.00	110,421.30	100.00
PASCO	316,655.00	433,306.00	413,348.40	19,956.50	433,304.90	100.00
PIURA	346,280.00	1,277,716.00	594,452.85	682,901.45	1,277,354.30	99.97
PUNO	403,178.00	1,011,421.00	797,065.08	214,353.34	1,011,418.42	100.00
SAN MARTIN	729,244.00	1,589,422.00	1,242,501.55	346,892.86	1,589,394.41	100.00
TACNA	223,040.00	124,684.00	109,564.41	15,032.21	124,596.62	99.93
TUMBES	230,120.00	353,343.00	220,965.90	132,375.61	353,341.51	100.00
UCAYALI	30,000.00	123,104.00	17,661.65	105,442.00	123,103.65	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,756,582.00</b>	<b>15,957,334.00</b>	<b>10,549,707.70</b>	<b>5,384,043.43</b>	<b>15,933,751.13</b>	<b>99.85</b>

1/ Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Cuadro N° 7.6, en el Programa Presupuestal 0094. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" al cuarto trimestre casi todas las regiones alcanzaron el 100% en ejecución con respecto a su PIM, siendo las regiones con mayor ejecución Ayacucho, Lima, Moquegua y San Martín, en gestión del programa se ejecutó el 99.93% de su PIM



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 7.6: Presupuesto y Ejecución según Programa Presupuestal, 2017**

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene- Dic (e/b)
			PIA (a)	PIM (b)	Ene.-Set. (c)	IV Trim. (d)	Ene - Dic (e)	
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	326,729.00	300,941.00	234,261.19	66,472.36	300,733.55	99.93
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	AMAZONAS	43,280.00	154,246.00	154,245.32	0.00	154,245.32	100.00
		ANCASH	0.00	40,300.00	40,298.50	0.00	40,298.50	100.00
		APURIMAC	99,074.00	306,251.00	206,572.86	99,347.15	305,920.01	99.89
		AYACUCHO	1,015,065.00	1,074,426.00	706,617.55	366,651.52	1,073,269.07	99.89
		CAJAMARCA	139,720.00	335,459.00	227,844.78	107,600.07	335,444.85	100.00
		CUSCO	584,073.00	526,619.00	239,638.00	286,041.00	525,679.00	99.82
		HUANCAYELIC	138,598.00	259,853.00	119,960.00	139,892.30	259,852.30	100.00
		HUANUCO	64,740.00	271,325.00	165,279.54	106,043.18	271,322.72	100.00
		JUNIN	239,970.00	831,801.00	636,020.24	195,778.89	831,799.13	100.00
		LA LIBERTAD	35,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIMA	474,386.00	1,359,152.00	653,930.59	695,751.60	1,349,682.19	99.30
		LORETO	352,000.00	51,750.00	50,000.00	1,740.40	51,740.40	99.98
		MADRE DE DIC	158,680.00	375,843.00	370,842.23	5,000.00	375,842.23	100.00
		PASCO	316,655.00	433,306.00	413,348.40	19,956.50	433,304.90	100.00
		PUNO	403,178.00	1,000,631.00	797,065.08	203,563.34	1,000,628.42	100.00
		SAN MARTIN	729,244.00	1,589,422.00	1,242,501.55	346,892.86	1,589,394.41	100.00
TACNA	0.0	40,084.00	40,084.00	0.00	40,084.00	100.00		
UCAYALI	30,000.00	116,912.00	13,911.65	103,000.00	116,911.65	100.00		
<b>Total PP0094</b>			<b>5,151,012.00</b>	<b>9,068,321.00</b>	<b>6,312,421.48</b>	<b>2,743,731.17</b>	<b>9,056,152.65</b>	<b>99.87</b>
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	741,926.00	716,419.00	522,037.83	187,200.70	709,238.53	99.00
	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	ANCASH	205,060.00	261,861.00	156,171.60	105,504.90	261,676.50	99.93
		AREQUIPA	603,559.00	755,932.00	468,823.65	286,636.14	755,459.79	99.94
		ICA	887,810.00	1,071,845.00	818,005.76	252,827.29	1,070,833.05	99.91
		LA LIBERTAD	152,538.00	426,779.00	271,521.52	155,165.22	426,686.74	99.98
		LAMBAYEQUE	170,050.00	979,026.00	455,272.32	523,751.30	979,023.62	100.00
		LIMA	842,707.00	834,087.00	591,503.08	240,565.44	832,068.52	99.76
		MOQUEGUA	202,480.00	110,423.00	65,301.30	45,120.00	110,421.30	100.00
		PIURA	346,280.00	1,277,716.00	594,452.85	682,901.45	1,277,354.30	99.97
		PUNO	0.00	10,790.00	0.00	10,790.00	10,790.00	100.00
		TACNA	223,040.00	84,600.00	69,480.41	15,032.21	84,512.62	99.90
		TUMBES	230,120.00	353,343.00	220,965.90	132,375.61	353,341.51	100.00
		UCAYALI	0.00	6,192.00	3,750.00	2,442.00	6,192.00	100.00
		<b>Total PP0095</b>			<b>4,605,570.00</b>	<b>6,889,013.00</b>	<b>4,237,286.22</b>	<b>2,640,312.26</b>

1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", las regiones con mayor ejecución presupuestal con respecto a su PIM al finalizar el cuarto trimestre, fueron las regiones de Ica y Piura, en cuanto a Gestión del Programa se obtuvo un avance del 99% con respecto a su PIM.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## 7.2.2. Metas Físicas

**Cuadro N° 7.7: Ejecución de Metas Físicas según PP 0094, DIGEPROFIN, 2017**

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)			
				Anual (a)	Ene.-Set. (b)	IV Trim. (c)	Ene.-Set. (d)	IV Trim. (e)	Ene.-Dic. (f)	IV Trim. (e/c)	Ene.-Dic. (f/a)		
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	AMAZONAS	CREDITO OTORGADO	6	6	0	8	0	8	0.00	133.33		
			MONTO RECUPERADO	67,500.01	52,192.71	15,307.30	65,611.51	17,910.84	83522.35	117.01	123.74		
		ANCASH	CREDITO OTORGADO	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
		APURIMAC	CREDITO OTORGADO	19	14	5	12	12	24	240.00	126.32		
			MONTO RECUPERADO	146,250.00	113,084.20	33,165.80	175,171.38	77,699.29	252870.7	234.28	172.90		
		AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	43	38	18	24	16	40	88.89	93.02		
			MONTO RECUPERADO	789,999.99	610,847.94	179,152.05	504,566.99	203,264.07	707831.1	113.46	89.60		
			PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	0	0	1	1	0.00	100.00		
		CAJAMARCA	CREDITO OTORGADO	15	8	7	8	4	12	57.14	80.00		
			MONTO RECUPERADO	119,513.76	92,411.05	27,102.71	50,316.12	62,820.35	113136.5	231.79	94.66		
		CUSCO	CREDITO OTORGADO	19	19	6	18	16	34	266.67	178.95		
			INFORME	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	256,250.01	198,138.97	58,111.04	328,173.75	78,772.59	406946.3	135.56	158.81		
		HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	5	5	1	3	5	8	500.00	160.00		
			MONTO RECUPERADO	216,802.51	167,637.17	49,165.34	168,810.21	70,175.44	238985.7	142.73	110.23		
		HUANUCO	CREDITO OTORGADO	15	12	6	12	6	18	100.00	120.00		
			MONTO RECUPERADO	39,616.25	30,632.28	8,983.97	22,357.25	44,073.38	66430.63	490.58	167.69		
		JUNIN	CREDITO OTORGADO	23	21	3	17	7	24	233.33	104.35		
			MONTO RECUPERADO	371,250.01	287,059.88	84,190.13	291,141.61	153,543.53	444685.1	182.38	119.78		
		LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
			MONTO RECUPERADO	25,000.01	19,330.64	5,669.37	0.00	9,193.00	9193	162.15	36.77		
		LIMA	CREDITO OTORGADO	14	11	3	10	8	18	266.67	128.57		
			MONTO RECUPERADO	91,250.01	70,556.81	20,693.20	107,313.15	110,326.93	217640.1	533.16	238.51		
		LORETO	CREDITO OTORGADO	4	4	0	2	0	2	0.00	50.00		
			MONTO RECUPERADO	127,151.24	98,316.55	28,834.69	47,716.96	9,348.00	57064.96	32.42	44.88		
		MADRE DE DIOS	CREDITO OTORGADO	10	10	0	11	1	12	0.00	120.00		
			MONTO RECUPERADO	86,875.01	67,173.95	19,701.06	142,881.63	9,350.00	152231.6	47.46	175.23		
		PASCO	CREDITO OTORGADO	13	13	1	13	1	14	100.00	107.69		
			MONTO RECUPERADO	206,250.00	159,477.71	46,772.29	141,885.28	122,206.31	264091.6	261.28	128.04		
		PUNO	CREDITO OTORGADO	35	31	6	32	7	39	116.67	111.43		
			MONTO RECUPERADO	433,653.76	335,312.03	98,341.73	401,206.17	171,269.98	572476.2	174.16	132.01		
		SAN MARTIN	CREDITO OTORGADO	43	38	8	45	10	55	125.00	127.91		
			EVENTOS	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
			INFORME	2	2	0	2	0	2	0.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	593,750.01	459,102.50	134,647.51	662,073.16	410,587.58	1072661	304.94	180.66		
			PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
		TACNA	CREDITO OTORGADO	2	2	0	2	0	2	0.00	100.00		
		UCAYALI	CREDITO OTORGADO	10	7	3	1	5	6	166.67	60.00		
			MONTO RECUPERADO	39,996.23	30,926.10	9,070.13	0.00	0.00	0	0.00	0.00		
		Gestión del Programa		CALLAO	INFORME	23	17	6	17	6	23	100.00	100.00

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

En el Cuadro N° 7.7, en el cuarto trimestre del presente año, se observó que los créditos programados fueron 67, llegándose a beneficiar a 98 acuicultores en el trimestre, los mismos que fueron otorgados en las regiones de San Martín (10), Cusco (16), Puno(07), Ayacucho (16), Junín (07), Amazonas (04), Huánuco (06), Lima(08), Cajamarca (04), Apurímac (12), Pasco (01), Madre de Dios (01), Loreto (01) y Ucayali (05),Huancavelica (05) siendo San Martín y Ayacucho las regiones con mayores colocaciones de crédito para la acuicultura.

Respecto, a las recuperaciones de créditos otorgados a los acuicultores en el cuarto trimestre del año 2017, la meta en la mayoría de las regiones fue superior a lo programada, las regiones en donde no se alcanzó lo programado fueron, Cajamarca, La Libertad, Loreto y Ucayali.

Al cuarto trimestre del año, en el programa presupuestal 0095. "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se programó colocar 114 créditos, beneficiándose a 166 pescadores artesanales con los créditos otorgados: Lambayeque (44), Piura (43), La Libertad (10), Tumbes (18), Áncash (09), Arequipa (14), Ica (19), Lima (04), Moquegua (03), Puno (01) y Ucayali (01), siendo Ica la región con mayores colocaciones de créditos para la pesca artesanal.

En las recuperaciones de créditos otorgados, en el cuarto trimestre, según región, la DIGEPROFIN informó que se superó lo programado en las regiones, siendo las regiones donde no se llegó a lo programado, Moquegua, Tacna y Ucayali.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 7.8: Ejecución de Metas Físicas, según PP 0095, DIGEPROFIN, 2017**

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)			
				Annual (a)	Ene.-Set. (b)	IV Trim. (c)	Ene.-Set. (d)	IV Trim. (e)	Ene.-Dic (f)	IV Trim. (e/e)	Ene.-Dic (f/a)		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	ANCASH	CREDITO OTORGADO	19	10	9	15	9	24	100.00	126.32		
			MONTO RECUPERADO	91,875.01	71,040.08	20,834.93	89,105.08	38,911.02	128016.1	186.76	139.34		
		AREQUIPA	CREDITO OTORGADO	38	28	14	24	14	38	100.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	650,000.00	502,596.41	147,403.59	543,470.62	205,432.97	748903.6	139.37	115.22		
		ICA	CREDITO OTORGADO	53	47	6	51	19	70	316.67	132.08		
			EVENTOS	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	799,999.99	618,580.18	181,419.81	704,438.40	186,303.99	890742.4	102.69	111.34		
			PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
		LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	22	14	8	16	10	26	125.00	118.18		
			MONTO RECUPERADO	165,875.01	128,258.75	37,616.26	130,457.63	51,625.29	182082.9	137.24	109.77		
		LAMBAYEQUE	CREDITO OTORGADO	45	30	15	42	44	86	293.33	191.11		
			MONTO RECUPERADO	712,499.99	550,922.98	161,577.01	516,940.01	254,886.44	771826.5	157.75	108.33		
		LIMA	CREDITO OTORGADO	54	39	16	19	4	23	25.00	42.59		
			MONTO RECUPERADO	543,749.99	420,441.22	123,308.77	440,816.07	122,579.41	563395.5	99.41	103.61		
		MOQUEGUA	CREDITO OTORGADO	8	6	2	4	3	7	150.00	87.50		
			MONTO RECUPERADO	193,750.02	149,812.41	43,937.61	86,146.21	32,827.96	118974.2	74.71	61.41		
		PIURA	CREDITO OTORGADO	48	28	22	49	43	92	195.45	191.67		
			MONTO RECUPERADO	249,374.99	192,823.03	56,551.96	246,713.55	55,203.38	301916.9	97.62	121.07		
		PUNO	CREDITO OTORGADO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1	100.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	0.00	0.00	3,237.00	0.00	3,237.00	3237	100.00	100.00		
		TACNA	CREDITO OTORGADO	8	4	4	3	0	3	0.00	37.50		
			MONTO RECUPERADO	145,624.99	112,600.92	33,024.07	68,929.65	17,644.19	86573.84	53.43	59.45		
		TUMBES	CREDITO OTORGADO	31	15	16	18	18	36	112.50	116.13		
			MONTO RECUPERADO	82,500.00	63,791.09	18,708.91	87,677.28	27,624.57	115301.9	147.65	139.76		
		UCAYALI	CREDITO OTORGADO	3	2	1	1	1	2	100.00	66.67		
			MONTO RECUPERADO	4,000.00	1,100.00	2,900.00	674.00	1,147.00	1821	39.55	45.53		
		Gestión del Programa		CALLAO	INFORME	13	10	3	10	3	13	100.00	100.00

1/ Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## LOGROS OBTENIDOS:

En la actividad apoyo financiero para la acuicultura, se ha otorgado al mes de diciembre 317 créditos que representa el 103.26% de lo programado al año con un monto de S/ 8,755,418.10 (incluye gastos operativos) en beneficio de los acuicultores para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

El monto recuperado en la actividad apoyo financiero para la Acuicultura al cuarto trimestre fue de S/ 4,659,766,46 cumpliéndose con lo programado y producto de las acciones de recuperación por proceso de cobranza regular y recuperación por proceso de cobranza judicial.

Se cumplió con la elaboración del plan de negocio denominado "cultivo intensivo de Tilapia en estanques circulares de geomembrana", para el centro acuícola ecoturístico El Gran Paso, en el distrito de Morales departamento de San Martín y





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

con el plan de negocio "mejoramiento de la producción de trucha en estanques" para la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito.

En la actividad gestión del programa se realizó los informes programados (23) al mes de diciembre, referidos al monitoreo y supervisión de las actividades de apoyo crediticio y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocio.

En la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal se ha otorgado al mes de diciembre 408 créditos que representa el 121.07% de lo programado al año con un monto de S/ 6,168,359,95 (incluye gastos operativos) en beneficio de los pescadores artesanales para para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

El monto recuperado en la actividad apoyo financiero a la pesca artesanal al cuarto trimestre fue de S/ 3,912,792.72, cumpliéndose con lo programado y producto de las acciones de recuperación por proceso de cobranza regular y recuperación por proceso de cobranza judicial.

Se cumplió en el año con el evento denominado Feria para la pesca artesanal Pisco-2017, en el desembarcadero de San Andrés, lográndose el objetivo de promoción de los productos crediticios, reconocimiento público del buen pagador entre otros, con la presencia de 500 participantes entre actividades y talleres.

En la actividad gestión del programa se realizó los informes programados (13) al mes de diciembre, referidos al monitoreo y supervisión de las acciones de gestión que conlleven y faciliten el desarrollo de apoyo crediticio a la pesca artesanal.

Para el cuarto trimestre del año 2017, se cumplió con la elaboración del Informe de la intervención de la DIGEPROFIN en el VRAEM, alcanzando un cumplimiento del 100% en la meta física.

La actividades realizadas por esta Dirección contribuyen al Objetivo Estratégico Institucional "Mejorar la productividad de las unidades económicas" , al producto Unidad de Producción Acuicola Accede a Servicios para Innovar y Desarrollar la Actividad Acuicola del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y al producto Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

### **PROBLEMAS ENCONTRADOS:**

Impactos climatológicos (lluvias) teniendo en cuenta que entre noviembre y diciembre tanto en las regiones de la sierra y selva, se presentan precipitaciones pluviales constantes dificultando nuestra intervención a través de nuestros representantes zonales.

La informalidad, los acuicultores no cuentan con documentos que formalizan su actividad productiva o no están actualizados, siendo este un requisito para el acceso al financiamiento.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

Demora en trámites en las Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO), así como los gastos en trámites onerosos, esto se refiere a que, para la realización de la actividad acuícola en las diversas regiones altoandinas, deben contar con las resoluciones de autorización y/o concesión la cual es emitida por la DIREPRO en cada región.

En el plan de negocio programado para la región Ayacucho, se reportó observaciones relativas a la determinación de nuevos mercados para la venta y oferta del producto, así como recalcular de la proyección y programación de la producción, el representante zonal ha remitido una versión preliminar del plan denominado Mejoramiento de la producción de trucha en estanques para la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito, en el centro poblado Jatumpampa, distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, esta meta se cumplirá en el trimestre siguiente.

En la tarea recuperación de crédito, la renuencia de los acuicultores y pescadores artesanales para realizar el pago por corresponsalía, es decir que los beneficiarios realicen sus pagos directamente en el banco de la Nación.

En el caso de pescadores artesanales, la informalidad, no cuentan con documentos o no están actualizados; certificado de matrícula, carnet de pescador, requisito para poder acceder al financiamiento.

Demora en el trámite ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), actividad pesquera artesanal está sujeta al impacto climatológico.

### **MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:**

Intensificación de actividades de asistencia para formalización de acuicultores y pescadores artesanales.

Articulación vertical con la DIREPRO.

Coordinación interinstitucional con la DICAPI Y SUNARP.

Para el plan de negocio en la región Ayacucho la representante zonal levantará las observaciones y coordinará con representantes de la Asociación con la finalidad de recabar información necesaria.

En la tarea recuperación de créditos se viene realizando labores de supervisión y conciliación de saldos, a fin de mejorar las labores que realizan los zonales, seguir con las labores de cobranza administrativa a través de notificaciones de cartas y visitas frecuentes, trabajo conjunto con la Procuraduría de FONDEPES, para que los créditos judicializados se ejecuten.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Este conjunto de oficinas está conformado de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

✓ Órganos de Asesoramiento:

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.

✓ Órganos de Apoyo:

- Oficina General de Administración General.
- Contabilidad.
- Recursos Humanos.
- Logística.
- Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Órgano de Control Institucional y Órgano de Defensa Jurídica:

- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

La ejecución al mes de diciembre fue de S/ 13,930,851.53 que representa el 96.38% de avance con respecto a su PIM.

**Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal, 2017**

Oficina	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene. - Dic.	Ene.- Dic.
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(e/b)
Alta Dirección	1,519,816.00	2,419,280.00	1,458,062.71	937,063.81	2,395,126.52	99.00
Oficina de Control Institucional (OCI)	451,368.00	395,771.00	294,596.57	84,933.97	379,530.54	95.90
Oficina General de Administración (OGA)	6,710,159.00	9,748,038.00	5,067,002.71	4,201,703.90	9,268,706.61	95.08
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	492,483.00	591,421.00	401,582.31	189,535.37	591,117.68	99.95
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	701,093.00	735,803.00	525,466.92	208,799.26	734,266.18	99.79
Procuraduría Pública (PP)	468,548.00	564,180.00	400,115.32	161,988.68	562,104.00	99.63
<b>TOTAL</b>	<b>10,343,467.00</b>	<b>14,454,493.00</b>	<b>8,146,826.54</b>	<b>5,784,024.99</b>	<b>13,930,851.53</b>	<b>96.38</b>

Fuente: SIAF 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

**Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina, 2017**

Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
		Anual	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Set.	IV Trim.	Ene.-Dic.	IV Trím.	Ene. - Dic.
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
JEFATURA	DOCUMENTO	275	215	60	373	104	477	173.33	173.45
	REPORTE	48	36	12	35	13	48	108.33	100.00
	VISITA	38	32	6	23	12	35	200.00	92.11
SECRETARIA GENERAL	ACCION	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
	DOCUMENTO EMITIDO	249	187	62	306	81	387	130.65	155.42
	INFORME	10	7	3	7	3	10	100.00	100.00
	REPORTE	6	4	2	4	2	6	100.00	100.00
OGA	DOCUMENTO EMITIDO	162	119	43	139	145	284	337.21	175.31
AGF	DOCUMENTO EMITIDO	23	17	6	16	6	22	100.00	95.65
ALOG	ACCION	4	3	1	8	3	11	300.00	275.00
	DOCUMENTO EMITIDO	11	7	4	8	4	12	100.00	109.09
	PLAN	2	2	0	2	0	2	0.00	100.00
ARH	DOCUMENTO EMITIDO	3	3	0	3	2	5	100.00	166.67
	PLAN	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00
	TALLER	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00
ATIC	SERVICIO TECNOLOGICO	10	7	3	12	3	15	100.00	150.00
OCI	INFORME	48	33	15	39	29	68	193.33	141.67
OGAJ	DOCUMENTO EMITIDO	3,681	2757	924	2213	1098	3311	118.83	89.95
OGPP	DOCUMENTO EMITIDO	1,210	350	860	401	1101	1502	128.02	124.13
PAITA	DOCUMENTO	24	18	6	17	3	20	50.00	83.33
	DOCUMENTO EMITIDO	14	11	3	10	0	10	0.00	71.43
PP	ACCION	1,725	1305	420	1410	496	1906	118.10	110.49
	INFORME	81	59	22	83	35	118	159.09	145.68
	REGISTRO	1,944	1458	486	1807	559	2366	115.02	121.71
PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	12	9	3	9	3	12	100.00	100.00
	INFORME	18	13	5	13	5	18	100.00	100.00

Fuente: POI INTRANET 2017.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

De los cuadros precedentes se observa que la Alta Dirección, conformado por Jefatura y Secretaria General, ha ejecutado al cuarto trimestre el importe de S/ 2,395,126.52 y representa el 99% de avance de su presupuesto. De otro lado, en el cuarto trimestre se ha cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos, reportes, informes y visitas.



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

El Órgano de Control Institucional al cuarto trimestre ha ejecutado S/ 379,530.54, que representa el 95.9% de avance con respecto a su PIM. En metas físicas, ha elaborado la totalidad de informes de gestión administrativa programadas para el cuarto trimestre, en cumplimiento con las auditorías a FONDEPES.

La Procuraduría Pública ha ejecutado al mes de diciembre S/ 562,104, que representa el 99.63% de avance con respecto a su PIM. En cuanto a las metas físicas, se logró superar lo programado para el cuarto trimestre en la elaboración de escritos de acciones de la Procuraduría Pública, de informes de atención e impulso de los procesos.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado al cuarto trimestre S/ 591,117.68, que representa el 99.95% de avance con respecto a su PIM. En cumplimiento de sus metas físicas en el año ha logrado un avance del 89.95%, en relación a sus documentos emitidos programados para el año, ha brindado asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al cuarto trimestre ejecutó S/ 734,266.18, que representa el 99.79% de su presupuesto; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado, correspondiendo a la formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, evaluación del presupuesto, informes de CODEVRAEM, certificaciones y modificaciones presupuestarias mensuales 2017 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración al mes de diciembre ha ejecutado S/ 9,268,706.61, que representa el 95.08% de avance con respecto a su PIM. En su programación física las áreas funcionales que conforma la OGA han ejecutado la totalidad de las tareas programadas en este trimestre.

### **LOGROS OBTENIDOS:**

La Jefatura para la toma de decisiones en el año, programó reuniones de coordinación para definir acciones de monitoreo a la ejecución presupuestal y de inversiones, así como reuniones periódicas con la Secretaria General y Direcciones para definir los lineamientos a seguir para la entidad, además de Impulsar y monitorear el servicio de elaboración del mapeo de procesos que permitirá a la entidad analizar, identificar, priorizar y aplicar la mejoras de los procesos de FONDEPES siendo el objetivo modernizar la entidad con la finalidad de poder brindar al ciudadano un servicio más eficiente y eficaz cambiando el enfoque tradicional funcional a un enfoque por procesos, el cual se encuentra enmarcado en el tercer pilar central de la política de Modernización de la Gestión Pública. Implementó acciones para asegurar la transparencia en los procedimientos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, mayor publicidad y difusión de los procedimientos de contrataciones, que contribuirán a optimizar la transparencia en atención al Principio de Libre Concurrencia y Competencia, de esta manera exista pluralidad de proveedores y marcas, con el fin de seleccionar a empresas con la experiencia y respaldo financiero que garantice una adecuada implementación de Infraestructura Portuaria Artesanal (IPA).

La Secretaría General en el año 2017, aprobó 10 Directivas en diferentes temas para el fortalecimiento institucional, se han realizado alrededor de 30 talleres de difusión



## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

sobre las actividades que realiza FONDEPES. En cuanto a la ejecución de actividades contenidas en el plan de trabajo para implementar el sistema de control interno en la entidad, cabe indicar que de 34 actividades se implementaron 27 de ellas al 29.12.2017 además de las coordinaciones constantes con los órganos de asesoramiento ya apoyo.

El órgano de Control Institucional cumplió con todas las metas programadas ejecutándose el 100% programado en las siguientes metas: en acciones simultáneas, se logró ejecutar un total de 22 cuyos resultados fueron comunicados al titular de la entidad, en orientaciones de oficio se realizaron 6 durante las auditorias y en las evaluaciones de denuncias se logró atender 04 correspondientes en su mayoría a procesos de selección y por contratación CAS.

La Procuraduría logró superar lo programado para el cuarto trimestre, entre su logros en el año, se declaró FUNDADO el recursos de casación interpuesto por FONDEPES en el proceso sobre desalojo (tumbes) seguido contra Jesús Domínguez y José Meléndez, se ha atendido todas las notificaciones que llegaron absolviéndose dentro del plazo y como corresponde, se presentado escritos judiciales de impulso procesal y de seguimiento de los procesos que tienen en trámite, se ha archivado de manera definitiva 08 procesos judiciales, se ha gestionado el recojo de consignaciones judiciales a nombre de la entidad por el concepto de parte de pago de desudas pendientes, se ha atendido todas las consultas realizadas por Jefatura, Secretaría General, Direcciones y Oficinas, se realizaron los registros que corresponden (SISCA,OTROS) sin ningún contratiempo.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha brindado asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha logrado formular, revisar y/o modificar 17 Directivas internas para el mejor desarrollo de las funciones institucionales, se realizaron 19 formalizaciones de las modificaciones presupuestarias, se realizó la evaluación semestral del presupuesto, al mes de diciembre se emitieron 1394 certificaciones de crédito presupuestal-CCP, se realizó la evaluación del Plan Operativo Institucional al cuarto Trimestre, se envió a través de la Web Mochica de la Contraloría información trimestral acerca de las capacitaciones, se gestionaron 33 convenios de Cooperación Interinstitucional con diferentes Gobiernos regionales e Instituciones.

La Oficina General de Administración, en el año ha logrado la realización de 06 arqueos sorpresivos y/o periódicos, elaboración trimestral de estados financieros, se realizaron 11 acciones de mantenimiento a las instalaciones de la entidad, se realizó 03 evaluaciones al plan anual de contrataciones, se adelantó el inventario al 31/12/17 haciendo un pre inventario físico, se desarrolló 01 evento de integración, se emitieron 242 resoluciones de administración de aprobación o autorización, se desarrollaron mejoras en el sistema de Tesorería, en el módulo de créditos, en el Plan de Desarrollo de Personas, al Portal, avance de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones.





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

### PROBLEMAS ENCONTRADOS:

No se reportó ningún problema y la entidad proporcionó el apoyo necesario para el cumplimiento de las metas.

La Procuraduría Pública, reporta dificultades en la información requerida a otras áreas a fin de atender e implementar demandas y otros, en la tramitación de los viáticos con la finalidad de asistir a las audiencias programadas, en el envío de sobres a provincias conteniendo escritos para ser presentados antes las diferentes sedes judiciales es muy lento.

La Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones estas son solicitadas con la documentación incompleta y con la exigencia de que se atienda en el mismo día en el que se solicita, respecto a las ampliaciones de plazo y liquidaciones de obra, estas son remitidas para su aprobación u observación con el plazo legal próximo a vencer y con la documentación incompleta y los adicionales de obra, en reiteradas ocasiones estas son remitidas con requisitos incompletos y fuera de plazo.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, recibe documentación de los diferentes órganos de línea que en algunos casos no reúne la información necesaria para la toma de decisiones o para ser reportada al sector.

La Oficina General de Administración, la constantes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones incluyendo un total de 29 procedimientos de selección, ha dificultado la presentación de la evaluación, contar con solo un personal para la realización del mantenimiento de todo la Institución, Información del Cuadro de Necesidades en el SIGA no contemplaba los bienes y servicios continuos, los bienes muebles no están debidamente asignado a los usuarios, por lo cual no se tiene determinado el patrimonio de la institución, demoras en la rendiciones de las entregas en efectivo por parte de los usuarios la entrada en vigencia del D.L. N° 1341, que modifica la normativa de contrataciones del Estado, lo que obligó a reformular el proyecto de directiva de contrataciones menores o iguales a 8UIT, el PAC no se ha podido cumplir de acuerdo al mes propuesto, ya que se ha dado prioridad a las modificaciones las cuales han sido aplazadas debido a que los expedientes a incluir no fueron remitidos en los plazos establecidos.

### MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

El Órgano de Control Institucional contratará eventualmente los servicios de expertos especializados para las auditorías de cumplimiento.

Mayor coordinación entre la Procuraduría y las áreas a quienes solicitan el servicio, ya sea el área de logística, las áreas involucradas en la tramitación de viáticos, realizar seguimiento sobre la información requerida a las distintas áreas de la entidad.

La Oficina General de Asesoría Jurídica, se encuentran proyectando directivas con listas de chequeo para que sea fácil identificar el procedimiento y requisitos que deben contener las ampliaciones de plazo, liquidaciones, aprobación de expedientes de contratación, con la finalidad de evitar dilaciones por desconocimiento del procedimiento, realización de reuniones semanales en la que identifican los avances y pendientes de trabajo.





## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, viene realizando labores para mejorar sus procesos, apoyar en la ejecución, formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, diseño de mejoras del POI-INTRANET 2017, evaluación del presupuesto, informes de CODEVRAEM, certificaciones, modificaciones presupuestarias mensuales 2017 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración, realiza reuniones semanales en las que se identifican los avances y los pendientes para hacer seguimiento de los procesos de contratación, ejecución contractual, entre otros, reuniones constantes con los involucrados para las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones estableciendo tiempos máximos para cada punto de trámite, se está gestionando la incorporación de otro personal para la realización de los mantenimientos de la entidad, se solicitó en forma oportuna los cuadros de necesidades a las distintas áreas de la entidad, se oficiaban en forma permanente los requerimientos de redición a los usuarios.

### IX. CONCLUSIONES

- Respecto al cumplimiento de las metas físicas al IV trimestre del Plan Operativo Institucional correspondiente al Pliego 059 FONDEPES, que contiene veintinueve (29) actividades ejecutadas a través de doscientos ochenta y tres (283) tareas de las cuales a este trimestre se ha ejecutado en promedio el 95%, se evidencia un incremento significativo en comparación con los resultados obtenidos el año 2016, en diferentes actividades como entrenamiento y capacitación donde el año 2017 se ha capacitado a 6.12% más pescadores artesanales, en acciones de capacitación y asistencia técnica se ha brindado 50.53% más asistencias técnicas, en la actividad apoyo financiero para la acuicultura se han otorgado 60.91% más de créditos a acuicultores, en la actividad apoyo financiero a la Pesca artesanal se han otorgado 88.01% más créditos a pescadores artesanales y finalmente la actividad mejoramiento de infraestructura pesquera ha incrementado en 53.84% el número de intervenciones en Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.
- En relación al presupuesto del ejercicio 2017, cuenta con un PIA de S/ 87, 552,075 y un PIM de S/ 146, 441,630; que representa un 67.3%, asimismo al cierre del año FONDEPES ha logrado una ejecución de S/ 121,287,977.84 que representa el 82.82% del PIM, ejecución que no se había registrado en los últimos 10 años.
- En cuanto al nivel de ejecución financiera al IV trimestre por categoría presupuestal, en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se logró una ejecución total de S/ 13,309,839.87 que representa el 99.83% con respecto a su PIM, en el caso del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se logró una ejecución total de S/ 82,722,215.73 que representa el 81.39% con respecto a su PIM, por otro lado en la categoría presupuestal 9001 "Acciones Centrales" se logró una ejecución de S/13,084,883.11 el cual representa el 96.37% con respecto a su PIM, en cuanto a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto" se logró ejecutar S/ 12,171,039.13 que representa el 68.01% con respecto a su PIM asignado.
- Finalmente, en cuanto a la ejecución física financiera al cierre del año, por cada una de los órganos de línea que forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES al IV trimestre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN, destaca alcanzando una ejecución de 99.85% respecto al PIM asignado a la Dirección, esto







## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

ha significado el otorgamiento de 317 créditos en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el otorgamiento de 408 créditos en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se destaca la actividad Apoyo financiero por ser la más representativa de la dirección, en el caso de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA se alcanzó el 99.77% de ejecución financiera respecto al PIM asignado a la Dirección lo que ha significado brindar 2,106 asistencias técnicas, contar con 7,834 Personas Capacitadas y un avance de 2.38 en cuanto a la elaboración de manuales, en cuanto a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA se alcanzó el 97.68% de ejecución financiera respecto al PIM asignado a la Dirección lo que ha significado brindar entrenamiento y capacitación a 8,735 pescadores artesanales, la Dirección General de inversión Pesquero Artesanal y Acuícola- DIGENIPAA alcanzó una ejecución financiera de 77.10% que ha significado un importante avance en cuanto a las obras de infraestructura pesquera (elaboración de expedientes, Obras en ejecución, obras complementarias, liquidaciones y optimizaciones).

- En inversiones FONDEPES, al cierre del año ejecutó S/ 75, 999,417 que representa el 71.05% respecto a lo asignado, ello constituye 39 intervenciones entre proyectos de inversión, optimizaciones y liquidaciones.

### X. RECOMENDACIONES

- Las unidades orgánicas deben continuar para el año 2018 con el seguimiento mensual de sus metas físicas programadas, identificando claramente los problemas que se generen, aplicando adecuadas medidas correctivas para lograr que las metas físicas se cumplan y sumar a las acciones y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, garantizando además la concordancia entre la ejecución física y financiera sobre todo en los órganos de línea que desarrollan actividades vinculadas a Productos de Programas Presupuestales como la 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal". Teniendo en cuenta que al IV trimestre se ha obtenido un buen resultado de ejecución en promedio 95% de metas programadas se han ejecutado.
- Realizar una revisión a la programación de las metas físicas que no han sido ejecutadas al IV trimestre, lo que permitirá el adecuado uso de los recursos financieros al año y realizar una adecuada programación para el año siguiente, coordinar y gestionar oportunamente los requerimientos ante los órganos responsables (logística, OGPP, etc.) teniendo como principio el sentido de urgencia lo cual permitirá agilizar los procedimientos.
- En el caso de actividades que tienen que ver con desarrollo de capacidades en la población objetivo de FONDEPES (Pescadores Artesanales y Acuicultores), se debe mantener buena comunicación y coordinación con los representantes de los distintos gremios a fin de incrementar las convocatorias, principalmente en las actividades programadas en las diferentes regiones.
- En cuanto a las inversiones en infraestructura pesquera artesanal y acuícola es indispensable las coordinaciones con las áreas administrativas a fin de cumplir con los plazos establecidos para los diferentes procesos de selección. Asimismo, se deben desarrollar mecanismos internos que permitan la absolución inmediata de las consultas efectuadas por los postores a los procesos de selección convocados por FONDEPES.



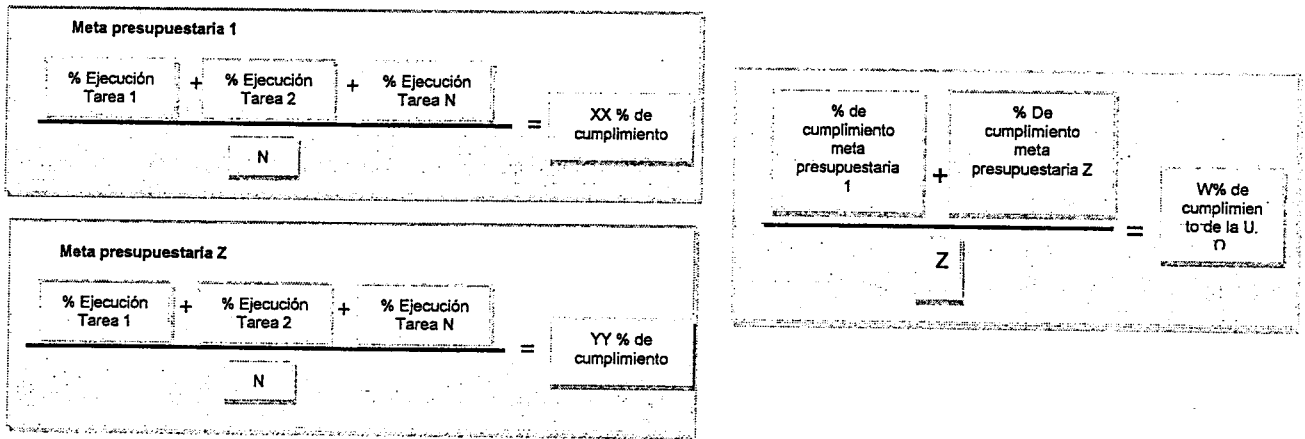
# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017

## XI. ANEXO

### AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL

a) **Cumplimiento promedio al IV Trimestre del 2017:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica



b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica

